

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 11 de Mayo de 1932

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1913).							
9-5-932	63,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	63,50	10-5-932	90,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	90,00
10-5-932	63,50	» E, de 25.000 » »	63,50	10-5-932	90,50	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	90,00
10-5-932	63,75	» D, de 12.500 » »	63,90	10-5-932	90,50	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	91,00
10-5-932	64,00	» C, de 5.000 » »	64,25	10-5-932	90,75	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	91,00
10-5-932	64,00	» B, de 2.500 » »	64,25	10-5-932	91,00	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	91,00
10-5-932	64,00	» A, de 500 » »	61,00	10-5-932	91,75	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	91,75
10-5-932	62,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	62,25	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)			
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
4-5-932	74,10	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	74,00	10-5-932	77,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	77,10
10-5-932	74,00	» E, de 12.000 » »		10-5-932	77,00	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	77,10
6-5-932	75,75	» D, de 6.000 » »	76,50	10-5-932	77,00	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	77,10
6-5-932	77,00	» C, de 4.000 » »	76,50	10-5-932	77,00	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	77,10
10-5-932	77,00	» B, de 2.000 » »	76,50	10-5-932	77,00	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	77,10
9-5-932	77,25	» A, de 1.000 » »	77,00	10-5-932	77,00	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	77,10
9-5-932	77,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	76,50	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)			
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.							
28-4-932	73,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		16-7-929	72,10	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
6-5-932	73,00	» D, de 12.500 » »		28-1-932	65,00	» C, de 100.000 » » 1 al 725.....	
6-5-932	73,00	» C, de 5.000 » »		10-5-932	64,00	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	64,00
9-5-932	72,50	» B, de 2.500 » »		10-5-932	64,00	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	
9-5-932	72,50	» A, de 500 » »		10-5-932	64,00	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		10-5-932	64,00	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	64,00
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » »		10-5-932	64,00	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	64,25
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » »		10-5-932	66,50	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	66,50
22-8-931	81,25	» C, de 5.000 » »		Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)			
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » »		20-3-930	66,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
22-7-931	81,75	» A, de 500 » »		28-1-932	76,50	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
22-4-932	79,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		10-5-932	76,25	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
22-4-932	79,75	» E, de 25.000 » »		10-5-932	70,25	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	76,75
4-5-932	80,75	» D, de 12.500 » »		10-5-932	76,25	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	76,75
10-5-932	80,25	» C, de 5.000 » »		10-5-932	76,25	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	76,75
10-5-932	80,25	» B, de 2.500 » »		10-5-932	70,25	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	76,75
10-5-932	80,25	» A, de 500 » »	80,75	10-5-932	76,25	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	76,75
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1928.							
22-1-932	80,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		10-5-932	80,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	80,00
1-4-932	80,00	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		4-5-932	80,50	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
13-4-932	91,00	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....	90,00	10-5-932	80,50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
9-5-932	90,25	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	90,25	10-5-932	80,50	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	80,25
9-5-932	90,25	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	90,25	10-5-932	80,50	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	80,25
10-5-932	91,00	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	91,00	10-5-932	80,50	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	80,50
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)							
10-5-932	90,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....		3-5-932	90,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
10-5-932	90,50	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....		9-5-932	90,00	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	
10-5-932	90,50	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....		9-5-932	90,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	90,00
10-5-932	90,75	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....		10-5-932	90,25	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	90,00
10-5-932	91,00	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....		10-5-932	90,25	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	90,50
10-5-932	91,75	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....		10-5-932	91,00	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	91,06

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor de cada título Pesetas	Cambio embolsado %	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
		Carpas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		10-5-932 504,00	Banco de España.....	500		505,00	
		En diferentes.....		4-5-932 300,00	Banco Hipotecario de España...	500	90		
28-1-931	08,00			6-5-932 230,00	Banco Español de Crédito.....	250		230,00	
		Carpas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años.		6-5-932 167,00	Banco Hispano-Americano.....	500			
		En diferentes.....		10-5-932 184,00	Compañía Arrend. de Tabacos...	500		164,00	
				26-4-932 85,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
				20-4-932 43,60	Socied. Oral Anu. (Preferentes...)				
10-5-932	190,60	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97082.....	187,00	10-5-932 673,00	carera España... (Ordinarias....)	500		085,00	
10-6-932	190,10	» B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	187,00	9-5-932 174,00	Unión Española de Explosivos...	100			
				9-5-932 251,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			
				10-5-932 06,00	Idem Norte de España.....	475		253,00	
					Banco Español Río de la Plata.....				
		Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 8 %		0-7-931 400,00	OBLIGACIONES				
				10-5-932 82,50	Bonos del Banco de España.....	500			
				10-5-932 80,25	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500		82,50	
				10-5-932 100,25	Idem id. id.....	100	4	80,00	
				10-5-932 94,25	Idem id. id.....	500	6	100,30	
19-1-932	90,00	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....		10-5-932 81,50	Idem id. id.....	500	6	94,25	
2-2-932	89,00	» B, de 500 » 1 al 6.031.....		2-5-932 73,75	Idem Banco de Crédito Local...	500	0	81,50	
3-2-932	89,00	» B, de 5.000 » 1 al 14.434.....		19-4-932 67,00	Sociedad General Azuc. España.....	500	0		
3-12-931	80,25	En diferentes series.....		31-3-931 79,75	F. C. M. Z. A., Va. } Serie A.....	500	4		
				22-12-931 60,00	Madrid a Ariza..... } — B.....	500	4 1/2		
				13-5-929 72,50	— C.....	500	4		
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %		13-5-929 71,25	Idem Norte de España.....	500	3		
				13-5-929 72,50	Idem Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	3		
9-5-932	80,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....		18-5-929 72,50	Idem Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	5		
9-5-932	85,50	» B, de 5.000 » 1 al 50.000.....	85,50	28-5-925 64,00	Ayuntamiento de Madrid.....	500	5		
27-4-932	80,25	» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....			Obligaciones.....	100		94,75	
12-2-932	85,00	En diferentes series.....		10-5-932 06,00	Expropiaciones del Interior.....	500			
				9-5-932 84,00	Empréstito "Villa Madrid", 1914.....	500			
				9-5-932 60,50	Idem id., 1918.....	500			
				10-5-932 00,50	Cédulas del Ensanche.....	500			
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				
9-5-932	77,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....		4 por 100 perpetuo al contado.....	270,200	Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 413, del Ministerio de Hacienda, de 8 de Septiembre de 1930.			
2-5-932	77,00	» B, de 5.000 » 1 al 35.000.....		Idem fin corriente.....	»				
16-3-932	77,25	» C, de 25.000 » 1 al 4.000.....		Idem fin próximo.....	»				
10-9-929	91,00	En diferentes series.....		4 por 100 amortizable.....	»				
				5 por 100 amortizable.....	2.000				
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929.		Acciones del Banco de España.....	30.500				
10-5-932	76,25	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000.....		Idem del Banco Hipotecario.....	»				
10-5-932	76,00	» B, de 5.000 » 1 al 60.000.....		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	1.000				
5-5-932	75,90	» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....		Azucarera.—Preferentes.....	»				
1-8-932	81,00	En diferentes series.....		Idem.—Ordinarias.....	»				
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.....	50.500				
				Idem id. al 6 %.....	74.500				

PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos	PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos
París ...	49,40		New York	12,52	
Bruselas.	170,00		Berlin ...	2,93	2,98
Zurich ..	245,00		Estocolmo		
Berna ...			Oslo		
Ginebra ..			Praga ...		
Roma ...	04,00		Lisboa ...		
Milán ...			Argentina		
Londres ..	45,90				

SUBASTAS**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BURGOS****RECTIFICACION**

Habiéndose sufrido error en el anuncio publicado en la Gaceta de Madrid, número 127, correspondiente al día 6 de Mayo de 1932 (Anexo único, página 101), referente a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 10 al 12 de la carretera de tercer orden de Puente de Santelices a Las Rozas, en esta provincia, en el que se manifiesta que el presupuesto de contrata de dichas obras es de 24.096 pesetas, debiendo decir que es de 24.096,65 pesetas, que es la verdadera cantidad a que asciende el presupuesto de contrata de las mismas, se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar.

Burgos, 9 de Mayo de 1932.—El Ingeniero Jefe, Rafael Zumárraga.

S-471

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CASTELLON**RECTIFICACION**

Habiéndose padecido un error al calcular la fianza provisional necesaria para tomar parte en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 266, 267 y 269 de la carretera de Zaragoza a Castellón, en esta provincia, y cuya subasta ha de tener lugar en esta Jefatura el día 23 del mes actual, según anuncio de fecha 29 de Abril último, se rectifica el importe de dicha fianza que debe ser de 580 pesetas en lugar de 600 pesetas que figuran en el anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 9 de Mayo de 1932.—El Ingeniero Jefe, José P. de Petinto.

S-393

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE GERONA**RECTIFICACION**

En el anuncio de subasta de conservación de la carretera de Figueras a Corsá, kilómetros 1 al 4, publicado en el número 126 de fecha 5 del actual, aparece un presupuesto de 18.032,03 pesetas en vez de 18.032 pesetas.

Gerona, 9 de Mayo de 1932.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S-442

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO**RECTIFICACION**

Habiéndose padecido un error al señalar la fianza provisional de las obras de doble riego de alquitrán en los kilómetros 8 al 11 de la carretera de Sama de Langreo a Mieres, consignando el importe de la fianza de 949 pesetas en vez de 960 pesetas que es el 3 por 100 de su presupuesto de contrata que importa 32.016 pesetas, se subsana dicho error por medio del presente anuncio, haciendo constar

que el verdadero importe de la fianza provisional es de 960 pesetas.

Oviedo, 9 de Mayo de 1932.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

S-414

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA**RECTIFICACION**

En el anuncio de subasta de las obras de reparación de los kilómetros 5 al 11 y 21 al 25 de la carretera de Segovia a Villacastin, en la provincia de Segovia, que se inserta en la página 78 de la GACETA DE MADRID, número 126, correspondientes al día 5 de Mayo actual, se dice por error involuntario "cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 39.439 pesetas", y deberá decir: cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 39.437 pesetas.

Segovia, 9 de Mayo de 1932.—El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

S-429

ADMINISTRACION PROVINCIAL**TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES****VALENCIA**

Por la presente se hace saber a Feliciano Levia Vinuesa, que se encuentra en ignorado paradero, que el Tribunal Tutelar de Menores de Valencia y su provincia, por acuerdo de 22 de Abril de 1932, adoptado en el expediente 216 de 1931, la condenó a la pena de cinco días de arresto y reprobación como autora de la falta comprendida en el número quinto del artículo 603 del Código penal; contra cuyo acuerdo cabe recurso de apelación que puede interponer por comparecencia en la Secretaría de este Tribunal dentro de tercero día a contar desde la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Valencia.

Valencia, 9 de Mayo de 1932.—El Secretario, F. Vives.—Visto bueno, el Presidente, M. Ribera.

P-216

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo que determina el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alcalá, número 16, principal, de esta capital, a las diez y seis horas del día 30 del corriente mes, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1931, y de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo, renovación de cargos del Consejo y demás asuntos reglamentarios.

A partir de esta fecha, hasta la celebración de la Junta, las cuentas, balan-

ce y Memoria estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, para poder ser examinados por los señores accionistas.

Tienen derecho a voz y voto todos los poseedores, al menos, de cinco acciones, o los que, no poseyendo este número, se agrupen en la forma prevenida en el artículo 17 de los Estatutos.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o presentar certificados de su depósito en un Establecimiento de crédito de esta capital, por lo menos, con cinco días de anticipación.

Madrid, 10 de Mayo de 1932.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, J. Muñoz Calixto.

X-2098

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

Desde el día 16 del corriente mes de Mayo se pagará en Madrid, por el Banco Central, calle de Alcalá, número 91; en Cádiz, por los Sres. Aramburu Hermanos, y en Barcelona, por la Sociedad anónima Arnús-Garí, el cupón número 97, que vence el día 15 del actual, de las obligaciones de esta Junta que se hallan en circulación, descontándose el impuesto de utilidades y timbre de negociación, siendo el líquido a pagar por cupón pesetas 5,528125.

Cádiz, 10 de Mayo de 1932.—El Presidente, José León de Carranza.

X-2095

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA**Sociedad Anónima.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 25 del actual, a las diez y seis horas, en el domicilio social, Barquillo, 28, para someter a su examen y aprobación la Memoria y balance correspondientes al ejercicio social terminado en 31 de Diciembre de 1931.

Tienen derecho de asistencia los accionistas poseedores de diez acciones, pudiendo, los que posean menor número de ellas, unirse con otros y hacerse representar por uno de ellos.

Los accionistas con derecho de asistencia y los representados por agrupación tendrán que depositar en las Cajas de esta Sociedad las acciones que posean, o el resguardo de las mismas, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, no contándose en dicho término ni el día de la celebración de ésta ni el del en que se haga el depósito, y les será entregado el oportuno resguardo, así como la papeleta de entrada a la Junta, en la cual constará el número de votos que les correspondía.

La Memoria y el balance se hallan de manifiesto en el domicilio social todos los días hábiles, de nueve a trece y de quince a diez y ocho horas, a excepción de los sábados, en que solamente lo estarán de nueve a catorce horas.

Madrid, 10 de Mayo de 1932.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario general, A. Martín-Gamero.

X-2112

PRODUCTOS QUÍMICOS SCHERING

Sociedad Anónima.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de Mayo de 1932, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Lope de Rueda, 16, hotel, que tendrá lugar en las condiciones que determinan los Estatutos, por no haberse podido celebrar el día 31 de Marzo último en primera convocatoria.

Madrid, 10 de Mayo de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Gabriel Rodríguez.

X-2102

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE PASAJES Y SOCIEDAD GENERAL DEL PUERTO DE PASAJES

(En liquidación.)

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la Sociedad General del Puerto de Pasajes que, en virtud de lo convenido en la cláusula tercera de la escritura de reversión del puerto de Pasajes de 11 de Enero de 1927 y en la de 9 de Enero de 1932, el Estado asume totalmente la responsabilidad contraída por la Sociedad General del Puerto de Pasajes con motivo de la emisión de las obligaciones de 4 por 100 de la primera y segunda serie, y 5 por 100 de la segunda emisión, que actualmente están en circulación, subsistiendo el aval prestado por la excelentísima Diputación de Guipúzcoa. Se ruega a los poseedores de los títulos mencionados presenten los mismos en las oficinas de esta Junta de Obras del Puerto de Pasajes en un plazo de tres meses, a partir de la fecha de este anuncio, para proceder a su estampillado, en el que se hará constar esta sustitución de responsabilidad.

Pasajes, 30 de Abril de 1932.—Por la Junta de Obras del Puerto de Pasajes, el Presidente, F. Aguilera.—El Secretario (legible).—Por la Sociedad General del Puerto de Pasajes, el Presidente, Ramón Ellosegui.—El Secretario, Pedro Navarro.

X-2022

MERCEDES-BENZ ESPAÑOLA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9.º y 10 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad en el domicilio social, calle de Miguel Angel, número 31, de esta capital, para el día 27 del actual, a las nueve, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 1931, y tratar de los demás asuntos incluidos en el orden del día, colocado en el domicilio pre-citado.

Los señores accionistas podrán hacer el depósito establecido en los Estatutos para asistir a la Junta, en la Caja de la Sociedad o en el Banco Alemán Transatlántico.

Madrid, 9 de Mayo de 1932.

X-2096

HIDROELÉCTRICA DEL OESTE DE ESPAÑA, S. A.

Con arreglo a lo convenido en los ar-

tículos 17 y 28 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Madrid el día 30 del actual, a las diez y siete horas, en el domicilio social, calle de Juan de Mena, número 10, a fin de someter a su deliberación los siguientes extremos:

Memoria y balance del ejercicio correspondiente al año 1931.

Gestión del Consejo de Administración.

A los efectos de asistencia a la Junta general ordinaria e intervención en la misma, se recuerda lo prevenido en los artículos 18 y 19 de los Estatutos.

Madrid, 10 de Mayo de 1932.—El Presidente, José E. de Olano.

X-2104

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Fernánflor, 2, primero, a las cinco de la tarde del sábado 28 del corriente mes de Mayo, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DIA

Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del segundo ejercicio social.

Provisión de una vacante en el Consejo.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de Mayo de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, Máximo Tomás de Allende.

X-2109

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía Anónima de Seguros.

Domicilio social: Barcelona, rambla de Cataluña, número 18.

Habiéndose extraviado la póliza número 121.712, que libró Banco Vitalicio de España a D. José Chamorro García en 28 de Junio de 1928, se hace público por medio del presente anuncio a fin de hacer constar que si no fuese presentada en la Dirección general de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, 11 de Mayo de 1932.—Por el Banco Vitalicio de España, el Director general, F. Muntadas.

X-2106

SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELÉCTRICAS, S. A.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 23 de los Estatutos, se anuncia segunda convocatoria para celebrar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, en Madrid, calle de Juan de Mena, número 10, segundo derecha.

La Junta general ordinaria tendrá por objeto el examen y aprobación, si

lance del ejercicio de 1931; la renovación de parte del Consejo de Administración, y la resolución de los demás asuntos que le sean sometidos en forma estatutaria.

A los efectos de asistencia a la Junta general ordinaria e intervención en la misma, se recuerda a los señores accionistas lo prevenido en los artículos 15, 16 y 27 de los Estatutos.

Madrid, 11 de Mayo de 1932.—El Presidente, P. S., el Director general, Ramón María Serret.

X-2103

LA PAPELERA MADRILEÑA, LUIS MONTIEL Y COMPAÑIA, S. EN C.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 del actual, a las diez y siete, en las oficinas de la Sociedad, calle de Zorrilla, número 25, bajo izquierda.

Madrid, 11 de Mayo de 1932.—El Director Gerente, Luis Montiel.

X-2108

LA MUTUAL VASCONGADA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de asociados de la misma para el día 15 del próximo mes de Junio, a las cuatro de la tarde, en las oficinas de esta Sociedad, calle de Easo, número 6, bajo, San Sebastián.

San Sebastián, 6 de Mayo de 1932.—El Consejero Delegado, Alberto Sotos.

X-2094

ASOCIACION NACIONAL DE OLIVAREROS DE ESPAÑA

Esta Asociación convoca a todos sus asociados a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Asociación de Agricultores de España, calle de los Madrazo, 13, de esta capital (local que reúne mejores condiciones, por ser de mayor amplitud que el de la Asociación de Olivareros), citándose a las nueve de la mañana del día 31 del corriente en primera convocatoria, y a las diez en segunda y definitiva.

Madrid, 11 de Mayo de 1932.—El Presidente, Manuel Falco y Alvarez de Toledo.

X-2105

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

La Junta general ordinaria de esta Sociedad se celebrará en segunda convocatoria el día 27 de Mayo, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, Sevilla, 3 y 5, segundo, en Madrid.

Para la asistencia a esta Junta téngase por reproducido lo dicho en la página 145 del anexo único de la "Gaceta de Madrid" del día 8 de Abril último.—El Secretario general, J. Garralda.

X-2101

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el se-

por Juez de primera instancia accidental del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 4 del actual, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que sigue D. Enrique Boleta Gasull contra doña María Riera Estapé, esposa de D. Felio Casanovas Casteras, por el presente se sacan a pública subasta por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes siguientes, hipotecados en la escritura base del procedimiento, en la que se les fijó el precio de tasación que se dirá.

Primero. La plena propiedad de la mitad indivisa de una porción de terreno situada en esta ciudad y paraje llamado Guinardó, en la cual está enclavada la casa "Manso Guinardó", señalada de número 11; de superficie 7.498 metros cuadrados, y linda: por delante, con la calle antigua de Guinardó y la de Estapé; a la izquierda entrando, con la del Arte; a la derecha, con la del Parque, y al fondo, con D. Dionisio Sintas, D. Enrique Pons, D. Isidro Casaballó, D. José Monfort, D. Juan Andrea, D. Juan Jordant, D. Pedro Freixas y D. Juan Farré. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de esta ciudad, en el tomo 1.138, libro 373, Sección segunda, folio 246, finca 9.311, inscripción tercera.

Segundo. La plena propiedad de la mitad indivisa de una pieza de tierra plantada de viña, sita en esta ciudad, atravesada de Este a Oeste por la carretera que se dirige de Esplugas a Badalona; ue cabida, antes de pasar por la carretera, 105 áreas, 71 centiáreas, 66 decímetros y 33 centímetros cuadrados, y actualmente, descontando el terreno que ocupa la carretera, de una mojada y 12 mundinas, equivalentes a 85 áreas, 68 centiáreas, 87 decímetros y 59 centímetros cuadrados; situada en la parte conocida por "Casa Mell", cerca de la casa nombrada de "Can San Ginés"; lindante: al Norte, con herederos de D. José Massó; al Sur, con don Félix Pastor; al Este, con D. Vicente Remagosa, y al Oeste, parte con don Juan Oliva, mediante torrente, y parte con D. Víctor de Magarola, mediante camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito de Oriente, de esta ciudad, en el folio 103, tomo 170, libro 30, de la Sección séptima, finca 12, inscripción novena.

Fueron tasados tales bienes, respectivamente, en 200.000 pesetas y en 80.000 pesetas, y el tipo de la segunda subasta fué el 75 por 100 de dicha total suma.

Se han señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia; de esta ciudad, el día 15 de Junio próximo y hora de las doce; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Caja general de Depósitos precisamente, a disposición de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, antes indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose otros postores que los que acrediten haber hecho el depósito mediante presentación del correspondiente resguardo de depósito provisional, salvo el derecho del actor y del acreedor hipotecario posterior a concurrir a la subasta sin hacer depó-

sito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, a sus costas, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de Derechos reales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, 9 de Mayo de 1932.—El Secretario judicial, Silverio Valls.
X—2097

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALDAS DE REYES

Don Cándido Conde Pumpido, Juez del partido de Caldas de Reyes.

Hago público: Que en este Juzgado, a instancia de Ramón Iglesias Abal, casado, labrador, mayor de edad y vecino de Portela-Barro, se tramita expediente de declaración de ausencia de Ramona Abal Outón, tía carnal del solicitante, y ausente en ignorado paradero.

Lo que se hace saber por medio del presente, llamándose al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare; previniendo a los que se consideren con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado.

Dado en Caldas de Reyes a 25 de Abril de 1932.—El Juez, Cándido Conde Pumpido. — El Secretario interino, Manuel Fernandez.
X—2107

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LINARES

Don Alberto García Martínez, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo por el procedimiento sumario que establece la vigente ley Hipotecaria y que se siguen en este sumario a instancia del Procurador don Juan Mota Menjibar, en representación de D. Rafael Acosta Velasco, contra bienes que le fueron hipotecados, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y por el 75 por 100 de su tasación, las fincas que después se describirán y con arreglo a las condiciones que a continuación se expresan:

Las fincas que se sacan a pública subasta, con expresión de su valor, son las siguientes:

1.º Olivar con 168 plantas o las que contenga dentro de sus límites, en una extensión de dos hectáreas, 28 áreas y 36 centiáreas, al sitio de las Peñuelas,

del término municipal de esta ciudad, ésta y todas las que la subsiguen, de Higuera de Arjona; que linda: al Norte, con la vereda que desde la Higuera va a Arjona; al Este, con tierras de Felipe Pancorbo Medina; Sur, herederos del Marqués del Puente de la Virgen, y Poniente, otras del Marqués de Torre Alta. Valorada en 9.000 pesetas.

2.º Olivar llamado Monterero, compuesto de 418 plantas, en una extensión superficial de cuatro hectáreas, 56 áreas y 72 centiáreas, que lo atraviesan dos arroyos, y linda: a Norte, con Antonio Morales; Sur, D. Rafael Muñoz Cobo; Oeste, doña Justa Calero, y Este, con herederos de Juan Galán. Valorada en 20.000 pesetas.

3.º Haza con ocho fanegas de tierra, equivalentes a cinco hectáreas, 15 áreas y 17 centiáreas, al sitio del Pozucio; que linda: a Norte y Este, con el camino de Jaén; Sur, con el Conde de Gracia Real, y Oeste, con la capellanía que posee D. Eugenio Serrano. Valorada en 9.000 pesetas.

4.º Haza con 10 fanegas, equivalentes a cinco hectáreas, 70 áreas y 90 centiáreas, en el sitio Pozo de las Pilas; que linda: al Sur, con el Conde de Gracia Real; Oeste, el arroyo de los Morales; Norte, herederos de Antonio Bernicio, y Este, con José Pérez Galán; valorada en 25.000 pesetas.

5.º Olivar nombrado Las Quinientas, con 677 matas en el sitio Cañada de los Moledores; con cabida de siete hectáreas, 99 áreas y 26 centiáreas; linda: al Este, con doña Justa Calero; Sur, arroyo de Moledores; Oeste, con Domingo Pérez y Juan Montero, y Norte, con caminos y tierras del caudal de doña Justa Calero. Valorada en 30.000 pesetas.

6.º Olivar conocido por Marinejo, con 250 matas, al sitio de la Quiroza, en una extensión de tres hectáreas, 24 áreas y 54 centiáreas; linda: al Norte, con D. Gil Palomares; Este, con José Pérez; Sur, Antonio Morales, y Oeste, con caudal de doña Justa Calero. Valorada en 11.000 pesetas.

7.º Haza llamada del Agujón, en el sitio cañada del Gato, hoy Santa Rita; de cabida dos hectáreas, 85 áreas y 45 centiáreas; linda: al Norte, con tierras de D. Ildefonso Pérez de Vargas; Sur, con el Conde de Gracia Real y D. José Errasti; Oeste, con la vereda de Cazalilla, y Este, con tierras de dicho Conde, teniendo en la actualidad 225 plantas de olivo. Valorada en 11.000 pesetas.

8.º Pieza de tierra en el sitio nombrado Chirriador o Turriague, hoy puesta de estacas de olivo, con cinco hectáreas, 21 áreas y siete centiáreas; linda: a Norte, con Manuel Mercado; Este, con D. Ildefonso Pérez de Vargas; Sur, Juan de Dios Cañete, y Oeste, con la llamada de Beneficencia. Valorada en 25.000 pesetas.

9.º Haza al sitio de Las Losas, con dos hectáreas, 32 áreas y 45 centiáreas; linda: al Este, con caudal de doña Justa Calero; Oeste, Juan José Fuentes; Sur, Manuel Fuentes, y Norte, herederos de Juan Martínez Marin. Valorada en 11.000 pesetas.

10.º Pieza de tierra plantada de olivos, al sitio de Las Losas, con siete hectáreas, 82 áreas y 61 centiáreas; linda: al Norte, con herederos de doña María Concepción Astiguero; Este, con el Conde de Gracia Real, y Sur y Oeste con herederos del Marqués de Puert

de la Virgen. Valorada en 30.000 pesetas.

11. Olivar nombrado El Estacar, conocido por Vizconde; con 250 plantas, o las que tenga, dentro de sus límites, con una extensión de una hectárea, 71 áreas y 27 centiáreas; linda: al Este y Oeste, herederos de D. Felipe Martínez; Sur, D. Rafael Muñoz Cobo, y Norte, arroyo de La Pozuela. Valorado en pesetas 11.000.

12. Pieza de tierra de pan llevar, al sitio Cañada de la Viña, con 15 hectáreas, 74 áreas y 74 centiáreas; linda: a Norte, con el Conde de Gracia Real; Sur, con más de dicho señor y de Juan Cubilla; Este, Domingo Fuentes, y Oeste, herederos de doña María Clara Vargas. Valorada en 28.000 pesetas.

13. Olivar llamado el Pleito, compuesto de 127 plantas, hoy con 106, en una extensión de una hectárea, 14 áreas y 18 centiáreas; linda: a Norte, con olivar de Domingo Pérez; Sur y Oeste, con testamentaria de doña Justa Calero, y Este, con Domingo Fuentes. Valorada en 5.000 pesetas.

14. Pieza con cabida de 20 hectáreas, 83 áreas, 78 centiáreas y cinco miláreas, al sitio Montejo Alto; linda: a Norte, con herederos de Teresa Martínez Calero; Sur, otros de D. Tomás Ruano; Este, otros del Marqués del Puente, y Oeste, con el arroyo de los Corrales. Valorada en 7.000 pesetas. Una porción de siete hectáreas, 13 áreas, 62 centiáreas y cinco miláreas; que linda: a Norte, con tierras de herederos de doña Teresa Martínez Calero; Este, herederos del Marqués del Puente; Oeste, con el arroyo de los Corrales, y al Sur, con la finca primitiva de la que se ha segregado; siendo esta parte segregada la valorada en 2.000 pesetas y la que sale a pública subasta.

15. Haza de una fanega y dos celomines, equivalentes a 66 áreas y 61 centiáreas, al sitio de la Cruz, hoy cercada y edificada en parte; linda: a Norte, con corral de Juan Morales; Este, con tierra de Juan Santiago Barragan y otras; Sur, con el camino de Jaén, y Oeste, con el ejido. Valorada en 18.000 pesetas.

Se hace constar que la hipoteca que se ejecuta se hizo extensiva en la correspondiente escritura a todos los objetos muebles colocados permanentemente en las fincas hipotecadas para adorno, comodidad, explotación o servicio de cualquier industria y a cuantas mejoras hicieren en dichas fincas.

Para la subasta que se anuncia se ha señalado el día 17 de Junio próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y acordado que para la misma rijan las condiciones siguientes:

Primera. La subasta que se anuncia se habrá de celebrar por el sistema de puja a la mano, no admitiéndose posturas que no cubran el importe total del tipo en que fué valorada cada finca en la escritura de constitución de la hipoteca, rebajado el 25 por 100.

Segunda. Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por que salen a subasta las fincas, debiendo los licitadores depositar previamente, en forma, el 10 por 100, por lo menos, del valor de las fincas subastadas.

Tercera. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas subastadas, y que las car-

gas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Linares a 7 de Mayo de 1932.—El Juez, Alberto García Martínez.—El Secretario, Luis Maestre.

X—2099

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario seguidos a instancia de D. Tomás Brieva Bartolomé, contra D. Felicitísimo Carpena Vicente, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

Casa en construcción sita en esta capital, con fachada principal a la carretera de La Coruña, por donde le corresponde el número 1; que constará de seis plantas, incluida la de sótanos. Afecta esta finca la forma de un trapecio, y linda: por su frente, orientado al Noroeste, forma fachada con la carretera de Madrid a La Coruña, con el número 5 provisional, en línea recta de 18,70 metros, que forma sensiblemente ángulo recto con las dos laterales; por la derecha entrando, o sea el Noroeste, con la finca número 7 provisional de la citada carretera de La Coruña, en línea recta de 32,40 metros; por la izquierda entrando o sea Sureste, con calle particular en línea recta de 30,68 metros, y por el fondo o testero, con la orientación Suroeste, con el pasco del canal del Manzanares, en línea recta de 18,53 metros, que cierra el polígono. Encierran estos linderos una superficie plana horizontal de 606 metros cuadrados y 55 decímetros cuadrados con 36 centésimas de otro.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día 7 de Junio próximo, a las once, anunciándose por medio del presente y previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de 15.000 pesetas a que asciende el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que la certificación de títulos y cargas estará de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese; entendiéndose asimismo que el rematante acepta como bastante la titulación que de ellos resulta.

Madrid, 7 de Mayo de 1932.—El Juez de primera instancia, Ursicino Gómez Carhajo.—El Secretario, José Cruz García.

X—2100

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

Por el presente se anuncia por tercera y última vez la muerte bajo testamento ineficaz de D. Manuel Vicent Beissenin, Médico militar retirado, hijo de D. Estanislao y de doña Carolina, que falleció en su domicilio de Madrid, que falleció en su domicilio de Madrid, calle de Argensola, número 3, entresuelo, en estado de soltero, a los setenta y seis años de edad, el día 28 de Abril de 1931.

Y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de don Antonio Aguilar y Mora, donde se tramita de oficio en abintestado del causante, en el término de tres meses siguientes a la última inscripción de este edicto en los periódicos oficiales; bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicita dentro de dicho plazo; haciéndose constar que han transcurrido los términos de los dos anteriores llamamientos hechos por edictos, sin que se haya presentado pariente alguno reclamando la herencia, y que existen noticias respecto a que el finado tiene parientes en Francia en grado que se desconoce, suministradas por la Embajada de España en París.

Dado en Madrid a 5 de Mayo de 1932. El Juez, Juan de Hinojosa Ferrer.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X—2093

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta villa, en los autos de juicio universal de quiebra de la Sociedad Cooperativa de Crédito Eanco Matritense, se ha acordado convocar a los acreedores de la misma a la oportuna Junta que tendrá lugar en el salón de actos del edificio que ocupan los Juzgados de primera instancia de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 6 de Junio próximo, a las dieciséis horas, teniendo por objeto dicha Junta el adoptar acuerdos acerca de la siguiente propuesta, hecha por los síndicos de la mencionada quiebra:

“Dar cuenta del estado de los pleitos pendientes, y en vista de las sentencias desfavorables recaídas en primera instancia y de hallarse embargados todos los bienes que constituyen la masa de la quiebra en el expediente de provisión de fondos promovido por el Procurador de la Sindicatura, proponer a la Junta el desistimiento de todos o de alguno de los pleitos que se hallan pendientes de apelación.”

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para conocimiento de los acreedores de la Sociedad quebrada; el que también servirá de cédula de citación en forma para aquellos acreedores cuyos domicilios no sean conocidos y para los demás que no pudieren ser citados por haber variado del que consta en la relación presentada por el Comisario de dicha quiebra.

Madrid, 26 de Abril de 1932.—El Secretario, Antonio Sánchez Martínez.—

Visto bueno: el Juez de primera instancia, Juan de Hinojosa Ferrer.

X-2114

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta capital, en los autos seguidos a instancia de D. Fernando Rico Rodríguez, representado por el Procurador D. Antonio Guisasaola y Díaz Pedregal, contra D. José Álvarez Larra, sobre procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, para la efectividad de un préstamo de 220.000 pesetas, intereses y costas, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada y que en la escritura base de dicho procedimiento se describe en la siguiente forma:

Una casa situada en esta villa y su calle de Amor de Dios, número 21 moderno y 7 antiguo, perteneciente al Registro de la Propiedad del distrito del Mediodía, edificada en el solar que forma esquina con la de Moratín, antes San Juan, que es el número 1, perteneciente a la manzana número 239; linda por el frente, con la calle del Amor de Dios; por el leste, con otra finca urbana, perteneciente a D. Calixto Obes y doña María Fuentes; por la derecha, con la calle de San Juan, y por la izquierda, con casa de doña Josefa Caballero. Tiene una extensión superficial de 3.130 pies cuadrados con 73 centímetros, equivalentes a 243 metros, y la figura que afecta su área es la de un trapecioide; consta de planta de sótanos y cinco plantas más.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 6 de Junio próximo, a las once de su mañana, las condiciones siguientes:

Primera. Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán exhibir los licitadores su cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de Mayo de 1932.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.—Visto bueno: el Juez, Adolfo Ortiz-Casado.

X-2111

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia

del distrito de la Universidad y Secretaría de D. Cándido García Caamaño penden los autos de procedimiento sumario instados por D. Bartolomé Sánchez Castañedo, para hacerse cargo del crédito de 60.000 pesetas, adquirido por compra a D. Gonzalo Alonso-Martínez Soriano, en escritura de 4 de Julio de 1931, ante el Notario D. Hipólito González Rebollar, como parte del préstamo de 155.000 pesetas, hecho por este último en unión de D. Francisco Alonso Martínez y Martín a D. Rafael Rosado Balzart en escritura de 11 de Febrero de 1928; en cuyos autos, por providencia del día de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente:

Una casa en esta capital y su calle de Brotón de los Herreros, número 7; que constará de planta baja, distribuida en cuatro tiendas y nueve viviendas, y cuatro plantas más, distribuidas en 11 viviendas cada una, cuya finca se encuentra en la actualidad en construcción.

Para su remate se ha señalado el día 17 de Junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo de la suma de 225.000 pesetas, cantidad que sirvió de tipo para la segunda; cuyo depósito verificarán en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" pongo el presente en Madrid a 9 de Mayo de 1932.—El Secretario, por suplencia, Carlos Isaac.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Doctor José Santaló.

X-2113

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE NAJERA

Don Federico Rodríguez Solano y Espía, Juez de primera instancia de la ciudad de Najera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador D. Juan Antonio Lacalle, en nombre y representación de las Sociedades anónimas Banco Español de Crédito, Banco Central y Banco Urquijo Vascongado, se siguen autos ejecutivos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria contra don Inocente Rioja Merino, doña Anacleta Merino Ortuño, doña Lucía Rioja Merino, doña Julia Rioja Merino, casada

con D. Ramón Bacigalupe, D. Julián Rioja Merino y doña Josefa Rioja Merino, casada con D. Gregorio Valdecantos, que constituyen la razón social Viuda e Hijos de Juan Rioja, en cuyos autos y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a primera subasta la finca especialmente hipotecada en la escritura de reconocimiento de deuda y constitución de hipoteca otorgada a favor de los demandantes por los demandados, ante el Notario de esta ciudad D. Victoriano Sáez de Navarrete en 18 de Abril de 1931, cuya finca es la que se describe a continuación:

Una finca con su maquinaria, dependencias adyacentes, salto de agua y demás pertenencias situadas en este término municipal de Najera, en el Campo de San Francisco, núm. 6, compuesta de un molino harinero, con su casa habitación y huerta a la travesera e inmediata a este sitio, un molino de aceite con dos prensas, su maquinaria, horno y demás dependencias de un artefacto de esta clase; consta el molino harinero de planta baja, un piso y alto, y el de aceite, de planta baja, un piso con dos habitaciones y cocina; miden, el molino harinero, setecientos cincuenta pies cuadrados o cincuenta y ocho metros, dos mil setecientos cincuenta centímetros cuadrados; la casa habitación, ochocientos cincuenta y ocho pies cuadrados, o sesenta y seis metros, seis mil seiscientos sesenta centímetros cuadrados; el huerto, seis mil ciento veinte pies cuadrados, o cuatrocientos setenta y cinco metros cinco mil doscientos cuarenta centímetros cuadrados, y el molino de aceite, mil treinta y siete pies cuadrados u ochenta metros cinco mil setecientos cuarenta centímetros cuadrados; y tiene todo ello por límites, al Norte, dicho Campo de San Francisco, al Sur el ex convento del mismo nombre, hoy de David Ibáñez, al Este, huerta de Artemio de Miguel, y por Oeste, heredad de Pilar y Aguada Duozorroza. Según manifiestan D. Inocente Rioja y D. Ramón Bacigalupe, se ha edificado recientemente una nueva construcción de noventa y dos metros cuadrados y ocho mil ciento veinte centímetros cuadrados, emplazada parte de ella sobre la superficie del molino harinero, que queda reducida a dieciocho metros cuadrados mil doscientos centímetros cuadrados, lo restante sobre la superficie del huerto; dicha construcción se halla intercalada entre la casa habitación, y lo que queda del edificio molino harinero está construido de piedra, ladrillo y cemento, y parte de adobes en la parte alta y cubierta de tejas sobre tablas y piso de madera, consta de planta baja con castillete y piso alto y se halla destinada a fábrica de harinas con la consiguiente maquinaria: Una instalación completa de molinería automática, por cilindros, del sistema Daverio, compuesta actualmente de los siguientes aparatos: una limpia combinada L, número uno, con una tarara descantadora triarvejón, aspirador y columna despuntadora. Una deschinchadora colgada de cuatro cables. Un triturador Standard, cuatro cilindros sobrepuestos de 400/220 mm., un compresor sesagregador de cuatro cilindros gemelos de 400/190 mm. Sichter doble Daverio, número uno, de cuatro

entradas, de libre oscilación. Una cepilladora de salvados, modelo L, número dos. Un aspirador elizoidal de hierro, de 400 milímetros de diámetro. Un recolector de polvo de mangas múltiples, con cien mangas. Más seis elevadoras dobles y sencillas completas; ocho roscas sencillas y dobles de varias medidas; dos transmisiones de movimiento, con sus ejes, soportes y poleas y cojinetes; correas de cuero; tuberías, tolvas, depositos de harina y salvados, con sus empacadores, etc., que accionan y conectan entre sí los diferentes aparatos que componen la instalación en forma adecuada para constituir una completa instalación de molinería automática de cilindros. En el edificio destinado a moler piensos se halla instalado un molino con un par de piedras para mollienda de granos vastos y en el destinado a molino de aceites, dos prensas accionadas a brazo con los demás artefactos necesarios para esta mollienda. En el salto de agua se halla instalada una turbina hidráulica, sistema Francis, de eje horizontal, de veintiséis caballos de fuerza, para el accionamiento de la fábrica de harinas, molino de piensos y demás instalaciones mecánicas antes descritas.

De la certificación expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad de este partido, en cumplimiento de lo que dispone la regla cuarta del expresado artículo 131 de dicha ley Hipotecaria, aparecen los dos extremos siguientes:

Primero. Que la última inscripción vigente de la finca que se deslinda, es la de dominio que, copiada a la letra, dice así:

"Tomo seiscientos sesenta y cinco del archivo, libro sesenta y cuatro de este Ayuntamiento, folio doscientos cincuenta, finca trescientos uno, triplicado, inscripción novena. Urbana: La descrita en la inscripción séptima conforme al título presentado, con la diferencia de agregarse en éste que miden: El molino harinero, cincuenta y ocho metros, dos mil setecientos cincuenta centímetros cuadrados; la casa habitación, sesenta y seis metros, seis mil seiscientos sesenta centímetros cuadrados; el huerto, cuatrocientos sesenta y cinco metros, cinco mil doscientos cuarenta centímetros cuadrados, y el molino de aceite, ochenta metros, cinco mil setecientos cuarenta centímetros cuadrados; y que linda hoy todo, al Sur, David Ibáñez, al Este, huerta de Artemio de Miguel, y al Oeste, Pilar y Agueda Duozorroza, continuando con el mismo lindero al Norte. No tiene cargas. Doña Elvira Irazu y Tobera, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de Vitoria, adquirió esta finca en virtud de adjudicación por gananciales, según resulta de la inscripción octava que precede; y por escritura otorgada en esta ciudad ante su Notario, D. Victoriano Sáenz de Navarrete y Medrano, el 13 de Febrero último, la vendió por el precio recibido de 25.000 pesetas y por sextas partes proindiviso a doña Anaclética Merino Ortuño, viuda, propietaria; D. Inocente Rioja Merino, molinero, casado con doña Mercedes Rioja y Medrano; doña Julia Rioja Merino, sin especial ocupación, asistida de su marido D. Ramón Bacigalupe Besga, Secretario del Juzgado municipal, doña

Lucía Rioja Merino, viuda, sin especial ocupación; D. Julián Rioja Merino, soltero, molinero, y doña Josefa Rioja Merino, dedicada a sus labores, acompañada de su marido D. Gregorio Valdecantos Casas, herrador forjador, todos ellos mayores de edad y vecinos de Nájera, excepto los dos últimos que lo son de Logroño. Los citados don Ramón Bacigalupe y D. Gregorio Valdecantos, autorizan a sus respectivas mujeres doña Julia y doña Josefa Rioja Merino, para otorgar este contrato, declarando que el dinero con que adquieren sus participaciones es de la exclusiva pertenencia de ellas, pero unos y otras consienten en que la adjudicación se entienda hecha por la sociedad conyugal y la inscripción a nombre de los maridos, si no se estimara justificada la procedencia del dinero. En su virtud, inscribo la finca de este número por sextas partes proindiviso, a nombre de los expresados doña Anaclética Merino Ortuño, D. Inocente Rioja Merino, doña Lucía Rioja Merino, D. Julián Rioja Merino, don Ramón Bacigalupe Besga y D. Gregorio Valdecantos Casas, las participaciones a favor de estos dos últimos con el carácter de bienes gananciales. Todo lo referido consta del Registro y de la primera copia para doña Anaclética Merino, de la expresada escritura, que ha sido presentada en esta oficina a las trece horas del día 15 del actual, según el asiento número quinientos cuarenta y ocho, al folio ciento cincuenta y ocho del tomo veintiseis, del Diario. Pagadas a la Hacienda por el impuesto de Derechos reales, mil doscientas seis pesetas, según cartas de pago números cuatrocientos cincuenta y cuatro a cuatrocientos cincuenta y nueve, expedidas por esta oficina liquidadora dicho día 15 del corriente, que dejó archivadas en su correspondiente legajo. Y siendo todo lo dicho conforme con los asientos y documentos a que me refiero, firmo la presente en Nájera a 26 de Abril de 1930.—Rafael Prieto."

La descripción de la finca a que se refiere la inscripción trascrita, y que consta en su inscripción séptima, es como sigue: "Finca urbana: En el Campo de San Francisco, de la ciudad de Nájera, un molino harinero con su casa habitación y un huerto a la trasera, señalado con el número seis, e inmediato a éste existe un molino de aceite que contiene dos prensas con su maquinaria, horno y demás dependencias propias de un artefacto de esta clase. El molino harinero consta de planta baja, un piso y alto; mide una superficie de setecientos cincuenta pies cuadrados; la casa habitación ochocientos cincuenta y ocho, y el huerto seis mil ciento veinte. El molino de aceite, que consta de planta baja, un piso con dos habitaciones y cocina, mide mil treinta y siete pies cuadrados, y todo ello tiene por límites: al Norte, dicho Campo de San Francisco; al Sur, el ex convento del mismo nombre; al Este, un huerto de D. Robustiano Díez Jauregui, antes de don Salustiano de Olózaga, y por el Oeste, de los herederos de doña Tomasa Lacalle".

Segundo. Que las cargas que sobre esta finca pesan y se hallan vigentes, son las que a continuación se relacionan:

A) Hipoteca constituida por don Ramón Bacigalupe Besga, por sí y en representación de doña Anaclética Merino Ortuño, doña Lucía Rioja Merino, D. Julián Rioja Merino y D. Gregorio Valdecantos Casas, sobre cinco sextas partes de la finca a que nos referimos, y de la nueva construcción y maquinaria reseñadas en el mandamiento que cumplimiento a favor de la Sociedad anónima Española "Maquinaria Daverio, S. A.", domiciliada en Madrid, en escritura de reconocimiento de deuda e hipoteca otorgada en Madrid el 9 de Abril de 1931, ante el Notario D. Fidel Martínez Alcaina, sin garantía de doce mil ochocientos treinta pesetas y trece mil ochocientos cuarenta y cinco francos suizos, o su equivalente en pesetas oro, resto del precio total de la compra de maquinaria a dicha Sociedad; tres años de intereses al seis por ciento anual y diez mil pesetas más para costas y gastos, y vencimientos: seis mil cuatrocientas quince pesetas el 20 de Agosto de 1931; seis mil cuatrocientas quince pesetas el 20 de Enero de 1932; cuatro mil seiscientos quince francos suizos o su equivalente en pesetas oro el 20 Noviembre de 1932; y, por último, otros cuatro mil seiscientos quince francos suizos o su equivalente en pesetas oro el 20 de Abril del mismo año, según resulta de la anotación letra A de dicha finca trescientos uno, hecha al folio veinte del libro sesenta y cinco de este Ayuntamiento por el defecto de no fijar un máximo en moneda española que señale el límite de responsabilidad correspondiente a los trece mil ochocientos cuarenta y cinco francos suizos, o pesetas oro su equivalente, defecto subsanado dentro del plazo legal por su conversión en inscripción duodécima, folio ciento cuarenta y tres vuelto, de dicho libro, señalando como máximo a los trece mil ochocientos cuarenta y cinco francos suizos, o pesetas oro, su equivalente de pesetas veinticuatro mil trescientas treinta y nueve con cuarenta céntimos, con arreglo al cambio de ciento setenta y cinco pesetas ochenta céntimos por cada cien francos suizos, tipo de cotización oficial en la fecha de la escritura subsanada, el cual cambio servirá asimismo para determinar la suma de pesetas equivalente a la cantidad de francos suizos de que se trate en cualquier estipulación de dicha escritura respecto a los plazos de entrega e intereses; escritura de subsanación otorgada en Madrid el 2 de Julio de 1931, ante el Notario D. Fidel Martínez Alcaina; inscrita esta última el 10 de Julio de 1931 y anotada la anterior el 16 de Mayo del mismo año.

B) La hipoteca en virtud de la cual se procede a favor de los Bancos: Banco Urquijo Vascongado, Banco Central y Banco Español de Crédito, que se halla subsistente y sin cancelar.

La subasta de la finca descrita se ha señalado para las once de la mañana del 7 de Junio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la subasta el de ciento veinticinco mil pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y cuya subasta se celebrará teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos, titulación y certificación del Registro de la Propiedad,

comprehensiva de las cargas o gravámenes que pesan sobre la finca que se saca a remate, con anterioridad y preferencia al de los Bancos ejecutantes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, advirtiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin que a su extinción se destine el precio del remate.

2.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es el de ciento veinticinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Que los acreedores podrán concurrir como postores a la subasta y no necesitarán consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Que también estará exceptuado de la consignación los acreedores a que se refiere la regla quinta del artículo 131 de la ley Hipotecaria. Y que todos los demás postores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la subasta para poder tomar parte en ésta.

Dado en Nájera a 20 de Abril de 1932.—Federico Rodríguez Solano.—P. S. M., el Secretario, Angel Fernández Villamor. X-2110

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.748

CARMONA MORENO, Emilio Vicente; natural de Málaga, de profesión zapatero, de treinta y un años de edad, hijo de Antonio y de Carlota, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley Procesal; procesado por tentativa de robo, en causa número 422 de 1931; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Melilla; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 5707

3.749

CARRION, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Puencarral, 147; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Cham-

berí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, a responder de los cargos que le resultan del sumario instruido por estafa, con el número 406 del corriente año; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 5969

3.750

CASADO IGLESIAS, Ignacio; hijo de Juan y de Felipa, de veintiséis años, natural de Bilbao, soltero, mecánico y domiciliado últimamente con su hermano Angel en la calle de Topete, número 34, bajo; procesado en causa número 103 de 1932, por coacción y tenencia de armas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle el auto por el que se decreta su prisión y llevar a efecto la misma, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará, además, el perjuicio a que hubiere lugar. 6080

3.751

CASAR GOMEZ, Cristina; hija de Luis y Sinfarosa, de cuarenta y tres años, natural y vecina de Miera, de estatura un metro 50 milímetros, color blanco, cara redonda, ojos garzos, pelo algo rizado, negro, frente espaciosa; procesada por adulterio; comparecerá en el plazo de diez días en este Juzgado de Instrucción de Santofía, a fin de constituirse en prisión y estar a las resultas del sumario que se instruye por querrela de su marido; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 5751

3.752

CASTELLANOS CRESPO, Antonio; natural de Aldeanueva del Camino, hijo de Tomás y de Rosa, de veinte años de edad, soltero, de profesión albañil, domiciliado últimamente en la calle de las Pozas, número 17; procesado en causa por tenencia de útiles para el robo, instruida con el número 1.345 de 1931; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 5376

3.753

CASTILLEJO MARTINEZ, Maximiliano; de sesenta y seis años de edad, viudo, de oficio pastor, natural de La Parra y domiciliado últimamente en Reillo, de esta provincia, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado en causa número 6 del corriente año, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarancón, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria en referida causa; apercibíndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 5939

3.754

CEBREIRO, Ricardo; natural de Bala Blanca (Buenos Aires), de estado soltero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en la Rambla de Cataluña, 50 (Hotel Euskalduna); procesado por estafa, número 848 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, Secretaría de don Antonio Codorniu, por tener decretada su prisión. 6050

3.755

CLAVEL MANEZ, Francisco, (a) "Churri Feo Bailador", de treinta y seis años de edad; Joaquín Camarasa Silvestre, de treinta años; Joaquín Roger Vázquez, de treinta y uno; Máximo Ibáñez Delicado, de diez y nueve años; Diego Badilla Lozano, de veintidós años; Isaac Fernando López, de veintiséis años; Juan López García, de veintitrés años; José Arenas Climent, de veinticuatro años; Vicente López Moreno, de treinta y dos años; Venancio Patiño Pardo, de treinta y cuatro años; José Lara Torres, de diez y nueve años; José López Digón, de veintiocho años; Angel Gómez Anderez, de veintiséis años, y Noé Baustista Fernández de treinta y nueve años, respectivamente, procesados en causa número 402 de 1931, sobre desórdenes públicos, disparo de arma de fuego y lesiones, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio que haya lugar. 6014

3.756 y 3.757

COLL MARINON, Francisco, y José Delfín y Tolosana, hijos de Vicente y María y de Francisco y Pilar, naturales de esta ciudad y Valverde de Cinca, de estado solteros, de profesión electricista y jornalero, de veintiocho y treinta años, respectivamente, domiciliados últimamente en Boquería, 12, primero y Urgel, número 20, 5.º 1.º; procesado en causa número 321 de 1931, sobre sumario de robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resulten contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5588

3.758

COLLADO ROSADO, Fernando; natural y vecino de Puebla de Obando, provincia de Badajoz, donde últimamente ha tenido su domicilio, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y otras diligencias, en el

(Continúa en la página 282.)

PRESIDENCIA DEL CON DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1931	NÚMERO DE HECHOS							
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES			
		Nac- mientos	De- funciones	Ma- trimonios	Abortos	Meta- lidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Morti- mortalidad
Asturias	104.726	231	147	60	11	2,21	1,40	0,57	0,11
Alicante	336.697	935	532	168	23	2,76	1,53	0,49	0,08
Alcázar	649.558	1.317	904	235	42	2,46	1,61	0,61	0,08
Almería	339.391	1.104	567	263	5	3,35	1,67	0,77	0,01
Ávila	222.559	651	347	167	19	2,92	1,56	0,75	0,09
Badajoz	705.714	2.148	1.073	353	67	3,04	1,52	0,59	0,09
Baleares	368.173	647	506	315	13	1,78	1,37	0,86	0,04
Barcelona	1.808.636	3.113	3.488	1.001	136	1,72	1,93	0,55	0,08
Burgos	355.837	1.010	596	270	32	2,84	1,67	0,76	0,09
Cáceres	454.674	1.353	732	253	31	2,98	1,65	0,52	0,07
Cádiz	597.909	1.963	943	379	90	3,54	1,79	0,70	0,17
Castellón	368.932	558	465	240	24	1,90	1,31	0,78	0,08
Ciudad Real	496.025	1.597	639	264	49	3,03	1,38	0,53	0,10
Córdoba	672.222	2.059	932	197	46	3,03	1,45	0,29	0,06
Durango (La)	773.922	2.161	1.279	631	76	2,71	1,53	0,50	0,10
Euzkadi	312.315	827	425	194	11	2,65	1,36	0,62	0,04
Gerona	325.645	538	553	156	15	1,66	1,79	0,48	0,05
Guadalajara	648.898	2.026	867	408	39	3,12	1,36	0,63	0,06
Guipúzcoa	294.253	435	261	166	10	2,13	1,28	0,52	0,05
Huelva	366.496	628	444	257	22	2,05	1,45	0,84	0,07
Huesca	357.593	691	576	275	41	2,49	1,61	0,77	0,11
Jaén	242.298	480	361	126	6	1,96	1,33	0,50	0,02
León	682.626	2.182	1.180	202	70	3,20	1,73	0,30	0,10
Lleida	443.604	1.227	760	456	35	2,77	1,71	1,03	0,08
Lugo	314.350	527	520	167	15	1,63	1,65	0,53	0,05
Logroño	204.273	548	317	166	15	2,66	1,55	0,51	0,07
Madrid	460.726	1.104	801	334	32	2,40	1,74	0,72	0,07
Málaga	1.337.313	3.332	2.571	727	226	2,49	1,92	0,54	0,17
Murcia	619.045	1.853	941	379	71	2,99	1,52	0,61	0,11
Navarra	643.625	1.779	970	462	62	2,77	1,51	0,72	0,10
Orense	347.483	783	462	219	24	2,25	1,33	0,53	0,07
Oviedo	427.331	1.099	681	363	29	2,57	1,59	0,85	0,07
Palencia	794.667	1.676	1.274	627	104	2,10	1,60	0,66	0,13
Palmas (Las)	209.128	419	270	148	11	2,06	1,77	0,71	0,05
Pontevedra	255.452	302	288	163	24	3,14	1,13	0,64	0,09
Salamanca	570.988	1.573	966	456	29	2,76	1,66	0,89	0,05
Santa C. de Tenerife	340.483	970	546	233	29	2,88	1,61	0,68	0,09
Santander	309.121	339	235	194	29	2,71	1,66	0,63	0,09
Segovia	367.794	898	545	257	24	2,44	1,43	0,70	0,07
Sevilla	174.865	461	279	175	13	2,75	1,54	1,01	0,07
Soria	815.402	2.494	1.423	508	122	3,06	1,76	0,62	0,15
Tarazona	158.668	464	247	85	16	2,63	1,56	0,54	0,10
Terruel	350.220	546	627	208	23	1,56	1,73	0,66	0,06
Torrel	262.863	595	368	179	13	2,35	1,83	0,67	0,05
Toledo	494.042	1.382	743	210	35	2,79	1,80	0,43	0,07
Valencia	1.053.725	2.282	1.711	716	46	2,16	1,62	0,68	0,04
Valladolid	300.445	846	572	160	25	2,82	1,90	0,53	0,08
Vizcaya	492.770	1.107	663	255	43	2,25	1,35	0,62	0,09
Zamora	231.541	703	452	296	29	2,60	1,61	1,06	0,10
Zaragoza	539.942	1.189	832	336	27	2,29	1,54	0,43	0,06
Total	22.554.300	60.256	38.150	12.899	2.027	2,55	1,61	0,63	0,09

Madrid, 3 de Mayo de 1932.—El Director general, Honorato de Castro.

SEJO DE MINISTROS

GRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA EN EL MES DE ENERO DE 1932

NÚMERO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS							
NACIMIENTOS		ABORTOS			Varones	Mujeres	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS		En Establecimientos penitenciarios
Varones	Mujeres	Fallecidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de los 24 horas						De menos de cinco años	De cinco y más años	
111	120	6	3	2	79	63	27	120	14	1	29	
514	421	22	3	6	263	264	171	361	90	1	11	1
690	627	39	2	1	475	429	165	739	119	2	51	1
576	523	4	1	1	290	277	131	436	82	2	25	
341	310	12	1	6	159	188	97	250	63	2	11	
1.064	1.084	59	1	7	570	503	269	804	188	2	43	
326	311	10	1	3	277	229	64	442	43	1	28	
1.560	1.553	162	23	11	1.642	1.846	446	3.042	239	25	416	
530	450	18	6	8	274	322	150	446	105	2	35	
685	668	28	1	3	416	336	273	479	179	13	26	
971	892	74	5	11	473	470	213	730	122	1	86	
912	276	20	1	3	229	237	63	413	32	2	25	
775	732	37	1	12	354	325	169	520	126	2	56	
1.041	1.018	53	3	4	535	447	220	762	137	6	72	
1.106	995	40	16	20	593	626	262	937	182	7	43	
454	373	3	1	7	230	195	124	301	62	3	9	
285	253	13	1	2	305	248	49	504	24	3	68	1
1.057	969	32	1	6	438	449	263	624	146	3	62	
237	198	6	1	4	142	119	51	210	30	1	11	
331	297	17	2	3	223	221	53	386	30	4	51	
462	429	35	2	4	306	279	113	464	67	1	24	
258	242	4	1	2	179	202	61	320	39	1	19	
1.123	1.059	61	1	8	610	570	394	796	222	5	59	
622	605	17	8	10	381	379	179	581	113	4	19	
263	259	10	2	3	266	254	53	467	30	1	30	
288	258	10	2	3	170	147	66	251	42	1	32	
679	525	22	4	6	375	426	128	673	74	2	14	
1.722	1.610	212	9	6	1.259	1.312	600	1.971	425	22	341	
977	876	60	10	1	481	460	210	731	124	9	64	
926	853	49	3	10	504	465	188	782	117	2	56	
419	364	15	4	5	259	203	72	390	48	5	43	
569	530	8	7	14	343	336	124	557	70	1	12	
878	798	84	6	14	640	634	254	1.020	140	28	71	
293	326	7	2	2	193	177	117	253	73	11	30	
421	381	21	2	1	148	149	110	178	86	3	12	
788	785	18	4	7	461	499	195	765	140	1	17	
483	482	23	1	5	269	280	120	419	99	3	30	
457	382	19	1	10	162	173	107	223	79	13	13	
468	430	14	2	8	262	283	110	435	67	12	50	
249	222	10	3	1	127	143	82	188	52	1	11	
1.305	1.189	111	5	6	738	695	274	1.159	183	8	111	
210	194	11	1	4	109	138	48	199	33	1	5	
265	231	18	2	2	313	294	49	558	37	1	47	
342	253	8	1	5	196	192	80	308	55	1	13	
702	680	25	2	8	385	358	238	505	147	1	26	
1.159	1.123	39	4	3	881	830	261	1.450	171	6	118	
434	412	20	1	4	283	289	118	454	86	13	78	
550	557	36	2	5	363	300	109	554	65	2	101	
358	345	14	4	11	225	227	92	360	63	2	21	
614	575	23	1	4	438	394	202	630	122	8	64	
31.150	29.140	1.679	107	391	19.298	18.882	8.028	30.162	5.639	241	2.663	2

PRESIDENCIA DEL CON DIRECCION GENERAL DEL INSTISTUTO GEO.

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN

PROVINCIAS	Viruela	Tifus exantemático	Viruela	Sarampión	Escarlatina	Coguchete	Difteria	Grupos	Repte	Tuberculosis del aparato respiratorio	Otras tuberculosis	Sifilis	Paludismo (Malaria)	Otras enfermedades infecciosas y parasitarias	Cáncer y otros tumores malignos	Tumores no malignos o de carácter benigno no está especificado	Reumatismo crónico y gota	Diabetes azucarada	Alcoholismo crónico o agudo	Otras enfermedades generadas y enfermedades crónicas	Acción mecánica progresiva y parálisis general	
Alava	1						1	2		5	2				10							
Albacete																						
Alicante	10							21		39	14				12							
Almería	2							8		40	5				7							
Avila	2			1				8		12	7				3							
Badajoz	4			9				15		63	10				9							
Baleares										26	5				4							
Barcelona	23			17	2			10		26	5				6							
Burgos	1			5				6		18	5				15							
Cáceres	14			15	1			7		42	9				6							
Cádiz	7			7				8		89	10				27							
Castellón	6									14	6				13							
Ciudad Real	1							10		22	3				7							
Córdoba	5			7				17		47	8				22							
Coruña	5			2				8		83	23				13							
Cuenca	4							16		13	7				19							
Gerona	5							18		32	6				9							
Granada	6			1				11		35	15				11							
Guadalajara	2							6		6	3				4							
Guipúzcoa				2				3		21	6				9							
Huelva	5			2				9		46	9				4							
Huesca				1				3		19	3				8							
Jaén	12			38				4		42	8				9							
León				1				8		32	10				20							
Lérida	2			5				4		12	6				7							
Logroño	2									40	9				4							
Lugo	1			3				12		40	7				5							
Madrid	3			4	1			43		155	40				21							
Málaga	3							9		50	10				28							
Murcia	3			4				13		67	9				18							
Navarra				3				2		17	10				10							
Orense	2							18		30	4				4							
Oviedo								12		85	30				27							
Palencia				32				6		10	6				9							
Palmas (Las)	3			5				2		13	7				3							
Pontevedra	1							15		19	3				8							
Salamanca	4			3				1		72	12				6							
S. C. de Tenerife	2			2				5		28	18				11							
Santander				4	1			16		18	4				8							
Segovia	1							5		13	3				8							
Sevilla	5							6		9	6				13							
Soria	2				1			3		100	16				22							
Tarragona	3							13		10	6				1							
Teruel	1									17	6				13							
Toledo	4									9	2				1							
Valencia	17			15				13		24	10				6							
Valladolid	2			7				24		90	16				13							
Vizcaya	2			1				7		27	10				5							
Zamora	2			1				5		59	17				5							
Zaragoza	3			3				2		19	4				5							
TOTAL	194			222	15		89	131	627	9.1997	478	46	17	441	1.339	67	50	267	42	441	127	

Madrid, 3 de Mayo de 1932.—El Director general, Honorato de Castro.

SEJO DE MINISTROS

GRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

Y POR PROVINCIAS EN EL MES DE ENERO DE 1932

CLASIFICACION INTERNACIONAL ABREVIADA

CLASIFICACION INTERNACIONAL ABREVIADA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	TOTAL													
Causas no especificadas o mal definidas.....	9	3	15	28	11	7	15	9	28	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	147														
Muerte violenta o suculda (excepto suicidio y homicidio).....	1	6	11	12	4	2	17	28	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	532															
Homicidio.....	1	11	2	4	1	1	17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	904															
Suicidio.....	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	587															
Señalada.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	347															
Debilidad congénita, vicios de conformación congénitos, malnutrición prenatal, etc.....	2	32	18	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	1.073															
Enfermedades de la piel, huesos y de los órganos de la locomoción.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	506															
Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3.488															
Septicemia e infecciones purpúreas.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	596															
Otras enfermedades del aparato digestivo.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	752															
Enfermedades del hígado y de las vías biliares.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	943															
Apendicitis.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	466															
Diarrea y enteritis.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	689															
Otras enfermedades del aparato respiratorio, excepto tuberculosis.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	982															
Neumonía.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	982															
Bronquitis.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.219															
Otras enfermedades del aparato circulatorio.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	425															
Enfermedades del corazón.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	425															
Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	553															
Hemorragia cerebral embólica o trombosis cerebral.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	887															
	13	59	91	64	28	105	62	440	63	68	95	79	82	86	87	37	83	78	32	39	69	48	105	81	98	22	54	197	82	105	28	69	91	30	13	123	52	24	35	31	139	23	114	43	77	182	49	62	62
	37	36	15	47	19	33	14	100	34	26	28	16	28	31	39	20	14	28	13	21	15	48	26	28	16	89	44	89	89	44	40	15	17	36	18	15	102	12	21	33	37	37	101	21	55	21	46		
	121	76	9	47	9	154	89	605	88	73	168	76	107	165	103	42	96	122	34	67	94	15	151	104	108	42	107	385	177	129	67	89	40	36	115	74	36	102	32	107	41	64	77	72	101	55	101		
	44	26	26	26	26	44	26	123	27	40	35	19	23	40	80	13	20	21	8	10	19	26	26	100	71	31	76	286	35	30	11	12	4	2	32	2	16	30	7	27	5	75	8	35	71	19			
	54	36	36	19	19	61	53	178	34	34	34	23	44	115	115	27	70	64	13	12	12	72	165	100	52	21	103	475	85	133	42	69	47	10	68	2	2	18	63	23	44	59	88	59	49	88	223		
	61	18	18	6	6	100	91	704	91	56	56	14	14	115	115	45	70	103	26	26	26	97	165	100	10	21	103	475	18	24	69	32	47	27	27	3	36	11	16	32	57	10	27	43	90	30	16	32	
	17	9	9	9	9	20	23	20	23	23	23	14	14	115	115	27	70	103	26	26	26	97	165	100	10	21	103	475	18	24	69	32	47	27	27	3	36	11	16	32	57	10	27	43	90	30	16	32	
	20	17	17	17	17	20	23	20	23	23	23	14	14	115	115	27	70	103	26	26	26	97	165	100	10	21	103	475	18	24	69	32	47	27	27	3	36	11	16	32	57	10	27	43	90	30	16	32	
	23	23	23	23	23	20	23	20	23	23	23	14	14	115	115	27	70	103	26	26	26	97	165	100	10	21	103	475	18	24	69	32	47	27	27	3	36	11	16	32	57	10	27	43	90	30	16	32	
	26	26	26	26	26	20	23	20	23	23	23	14	14	115	115	27	70	103	26	26	26	97	165	100	10	21	103	475	18	24	69	32	47	27	27	3	36	11	16	32	57	10	27	43	90	30	16	32	
	33	33	33	33	33	20	23	20	23	23	23	14	14	115	115	27	70	103	26	26	26	97	165	100	10	21	103	475	18	24	69	32	47	27	27	3	36	11	16	32	57	10	27	43	90	30	16	32	
	44	44	44	44	44	20	23	20	23	23	23	14	14	115	115	27	70	103	26	26	26	97	165	100	10	21	103	475	18	24	69	32	47	27	27	3	36	11	16	32	57	10	27	43	90	30	16	32	
	56	56	56	56	56	20	23	20	23	23	23	14	14	115	115	27	70	103	26	26	26	97	165	100	10	21	103	475	18	24	69	32	47	27	27	3	36	11	16	32	57	10	27	43	90	30	16	32	
	66	66	66	66	66	20	23	20	23	23	23	14	14	115	115	27	70	103	26	26	26	97	165	100	10	21	103	475	18	24	69	32	47	27	27	3	36	11	16	32	57	10	27	43	90	30	16	32	
	71	71	71	71	71	20	23	20	23	23	23	14	14	115	115	27	70	103	26	26	26	97	165	100	10	21	103	475	18	24	69	32	47	27	27	3	36	11	16	32	57	10	27	43	90	30	16	32	
	77	77	77	77	77	20	23	20	23	23	23	14	14	115	115	27	70	103	26	26	26	97	165	100	10	21	103	475	18	24	69	32	47	27	27	3	36	11	16	32	57	10	27	43	90	30	16		

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Clasificación definitiva de las plazas de Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad, de la provincia de Burgos, según lo preceptuado por Real orden de 5 de Diciembre de 1928 y Orden de este Ministerio, de 29 de Octubre de 1931.

PARTIDO JUDICIAL			PARTIDO JUDICIAL		
MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO	Número de plazas	Categoría que se le asigna	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO	Número de plazas	Categoría que se le asigna
PARTIDO JUDICIAL DE ARANDA DE DUERO			PARTIDO JUDICIAL DE BRIVIESCA		
Aranda de Duero.....	3	2.ª	Valle de Oca, Cueva Cardiel, Mazoncillo, Villalmondar, Villalómez, Villalbos y Villanasur.....	1	3.ª
Arandilla y Brazacorta.....	1	3.ª	Villafranca, Montes de Oca, Alba, Ahedillo-Ocón y Villanadria.....	1	2.ª
Aguilera (La).....	1	4.ª	Villagalijo, Espinosa del Monte, Ezguerra-San Clemente del Valle y Santa Olalla del Valle.....	1	3.ª
Baños de Valdearados.....	1	4.ª	Villambistia, Espinosa del Camino y Tosantos.....	1	5.ª
Caleruega.....	1	4.ª	PARTIDO JUDICIAL DE BRIVIESCA		
Campillo de Aranda y Torregalindo.....	1	4.ª	Briviesca, Cameno, Sahinillas de Bureba, Quintanillabón, Valdazo y Revillalcón.....	2	3.ª
Castrillo de la Vega.....	1	4.ª	Busto de Bureba, Quintanaolez, Navas de Bureba y Cascajares de Bureba.....	1	2.ª
Cornua del Conde y Aranzi de Torre.....	1	3.ª	Cantabrana, Bentretea, Terminón, Quintanaopio, Herrera, Huésped-Madrid de Caderechas y Ojeda.....	1	2.ª
Fresnillo de las Dueñas.....	1	5.ª	Cubo de Bureba, Fuentebureba, Ercososa de Bureba y Zuñeda.....	1	2.ª
Fuenteleón.....	1	4.ª	Frias, Partido de la Sierra en Tobalina, La Aldea y La Molina y Barcina de los Montes.....	1	2.ª
Fuentenebro.....	1	4.ª	Lences, Abajas, Garcedo de Bureba, Castil de Lences y Salas de Bureba.....	1	2.ª
Fuentspina.....	1	4.ª	Los Barrios de Bureba, Cornadilla, Hermosilla, La Parte de Bureba y Solduengo.....	1	2.ª
Gumiel de Hizán.....	1	3.ª	Monasterio de Rodilla, Santa María del Invierno, Caborredondo y Robledo de Temño.....	1	2.ª
Gumiel de Mercado.....	1	3.ª	Oña y Pino de Bureba.....	1	2.ª
Hontoria de Valdearados.....	1	4.ª	Peza de la Sal.....	1	3.ª
Hilagos.....	1	4.ª	Prádanos de Bureba, Castil de Peones, Alcocero y Reinoso.....	1	3.ª
Pardilla.....	1	5.ª	Quintanilla San García y Vallarta de Bureba.....	1	3.ª
Peñaranda de Duero y Cuzcurrita de Aranda.....	1	2.ª	Rojas, Galbarrós, Piérnegas, Rublacedo de Abajo y Movilla, Buzo y Quintanaurria.....	1	2.ª
Quemada.....	1	4.ª	Salas de Bureba, Aguas Cándidas, Padrones de Bureba, Rucandío y Castellano de Bureba.....	1	2.ª
Quintana del Pidio.....	1	4.ª	Vileña, Aguilar de Bureba, Grisaleña, La Vid de Bureba, Las Vesgas y Quintanabureba.....	1	2.ª
San Juan del Monte.....	1	4.ª	Quintanavides, Santa Olalla de Bureba y Revillagodos.....	1	5.ª
Santa Cruz de la Saceda.....	1	4.ª	PARTIDO JUDICIAL DE BURGOS		
Sotillo de la Rivera y Pinillos de Esqueva.....	1	3.ª	Burgos.....	8	1.ª
Tubilla del Lago y Villavilla de Gumiel.....	1	3.ª	Agés, Atapuerca, Barrios de Colina, Hiniestra, San Juan de Ortega, y Santovenia de Oca.....	1	2.ª
Vadocondes.....	1	4.ª	Arco de la Liana, Albillos, Villamiel de Muñó y Villanueva Matamala.....	1	2.ª
Valdeande y Espinosa de Cervera.....	1	3.ª	Aranzón, Zaldueño, Viamosico, Gallarde y Saiguero, de Juarros.....	1	2.ª
Vía de Aranda (La) y Barrios.....	1	5.ª			
Villalba de Duero.....	1	5.ª			
Villanueva de Gumiel.....	1	4.ª			
Zazuar.....	1	4.ª			
PARTIDO JUDICIAL DE BELORADO					
Araya de Oca, Cerratón de Juarros y Villaescusa la Sombria.....	1	2.ª			
Belorado.....	1	2.ª			
Puras de Villafranca.....	1	3.ª			
Carrias, Castil de Carrias y Bañuelos.....	1	4.ª			
Cerezo de Riotirón y Redecilla del Campo.....	1	2.ª			
Fresneda de la Sierra Tirón, Pradilla de Belorado y San Vicente del Valle.....	1	3.ª			
Fresneña, Eterna, San Cristóbal del Monte, Quintanilla del Monte en Rioja, Villamayor del Río y San Pedro del Monte.....	1	3.ª			
Fresno de Riotirón.....	1	5.ª			
Hrillos, Castiodelgado, Sotillo de Rioja y Viloria de Rioja.....	1	4.ª			
Pradoluengo.....	2	3.ª			
Quintanatoranco y Loranquillo.....	1	5.ª			
Redecilla del Camino, Avellanosa, Bascuña, Quintanar de Rioja y Viharta.....	1	2.ª			
Santa Cruz del Valle Urbión, Alarcía-Carganchón, Soto-Rábanos y Valmala.....	1	2.ª			

PARTIDO JUDICIAL

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO	Número de plazas	Categoría que se le asigna
Buniel, Frandovinez y Quintanilla de las Carretas.....	1	2.ª
Cardenadijo, Carcedo de Burgos y Modubar de la Cuesta.....	1	2.ª
Castrillo del Val, Cardenajimeno y San Medel.....	1	3.ª
Cabia y Cayuela.....	1	2.ª
Estepar, Celada del Camino, Vilviestre de Muño, Villagutiérrez y Medinilla de la Dehesa.....	1	2.ª
Hontoria de la Canterera y Cabillo del Campo.....	1	3.ª
Hontomín, Cernégula, Lerruilla, Quintanajuar y Quintanarroz.....	1	2.ª
Huérmedes, Royales, Los Fremellos, Quintanilla, Pedro Abarca y San Pantaleón.....	1	2.ª
Ibeas de Juarros, San Millán de Juarros, Mozoncillo de Juarros, Cueva de Juarros, Espinosa de Juarros y Cazcurrita de Juarros.....	1	2.ª
Isar, Hormaza, Hornillos del Camino, Villanueva Argaño, Cañizar de los Ajos y Villarejo.....	1	2.ª
Las Quintanillas, Santa María Tejadura y Palacios de Benaber.....	1	2.ª
Pedrosa del Rio Urbel, Lodoso, Marmellar de Abajo, Marmellar de Arriba, Zumel y Mansilla de Burgos.....	1	2.ª
Quintanadueñas, Villalonguejar, Villagonzalo, Arenas, Villameo, Arroyal, Marmellar de Arriba y Páramo.....	1	2.ª
Quintanapalla, Olmos de Atapuerca y Fresno.....	1	2.ª
Quintanilla Morocista, Vivar del Cid, Sotopalacios y Quintanarodrigo.....	1	3.ª
Quintanilla, Somuño, Mazuelo de Muño, Pedrosa de Muño, Arroyo de Muño, Arenillas de Muño y Villavieja de Muño.....	1	2.ª
Revilla del Campo, Los Ausines, Palazuelos de la Sierra, Villamiel de la Sierra, Torrelara y Quintanalara.....	1	2.ª
Ríoseras, Villaverde, Lucero, Robredo, Temiño, La Molina, Melgosa, Peñaboradada, Cobos y Tobes.....	1	2.ª
Santa Cruz de Juarros, San Adrián de Juarros, Brieve de Juarros, Cabañas, Matalindo y Caserío de Brjedo.....	1	2.ª
Santibáñez, Zarzaguda, Ros, Las Celadas, Las Rebolledas y Nuez de Abajo y Miñón.....	1	2.ª
Sarracin, Villariezo, Saldaña, Modubar de la Emparedada y Revillaruz.....	1	2.ª
Tardajos, Rabé de las Calzadas y Villarmentero.....	1	2.ª
Ubierna, San Martín de la Mata, Gredilla, La Polera, Celadilla y Sotobrin.....	1	2.ª
Villafria de Burgos, Cotar, Orbaneja, Quintanilla, Cardeneta, Villalval y Rubena.....	1	2.ª
Villagonzalo, Pedernales y Renuncio.....	1	4.ª
Villalvilla de Burgos, San Mamés de Burgos y Villacienzo.....	1	2.ª
Villasur de Herreros, Urrez, Viharobe, Herramel, Uzquiza, Brieve de Juarros y Pineda.....	1	2.ª
Villatoro, Sotregero, Villanueva y Río Ubierna.....	1	2.ª
Villimar, Villayuda, Castañares, Gamonal, Villayermo y Hirones.....	1	2.ª

PARTIDO JUDICIAL DE CASTRORGERIZ

Castrogeriz, Castrillo, Matajindos, Tabanera, Henestrosa y Villaguirán de la Puebla.....	2	1-2.ª y 1-3.ª
Arenillas de Rionisuerga.....	1	5.ª

PARTIDO JUDICIAL

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO	Número de plazas	Categoría que se le asigna
Balbases (Los) y Vallunquera.....	1	2.ª
Castrillo de Murcia, Castellanos y Hon-tanas.....	1	2.ª
Iglesias, Tamarón y Villademiro.....	1	2.ª
Itero del Castillo.....	1	5.ª
Melgar de Fernamental, Naveo, San Lorente, Valtierra y Padilla de Arriba.....	2	1-1.ª y 1-2.ª
Padilla de Abajo.....	1	5.ª
Pampiega, Villanueva, Villazopeque, Viaguirán de los Infantes, Palazue-los y Olmillos.....	2	2.ª
Pedrosa del Príncipe y Valbomilla.....	1	3.ª
Revilla-Vallejera, Villamedianilla, Va-llejera y Viznalo.....	1	2.ª
Sasamón, Villasidro, Grijalba y Olmi-llos de Sasamón.....	1	2.ª
Valles y Villodrigo.....	1	3.ª
Villasandino.....	1	4.ª
Villasilos y Villareta.....	1	4.ª
Villaverde Mogina, Barrios y Bel-bimbire.....	1	4.ª
Yudego y Villandiego y Catores del Páramo.....	1	4.ª

PARTIDO JUDICIAL DE LERMA

Lerma, Santillán, Royales, Rabé, Villo-viado, Revilla, Cabriada y Santa Ce-cilia.....	2	2.ª
Avellanosa de Muño, Iglesia Rubia, Paules del Agua, Torrecitores y Pa-nedillo.....	1	3.ª
Bahabón de Esgueva y Oquillas.....	1	2.ª
Cabañes de Esgueva y Santibáñez de Esgueva.....	1	4.ª
Cilleruelo de Abajo.....	1	4.ª
Ciruelos de Cervera, Briongos y Teja-da y Espinosa.....	1	2.ª
Cogollos, Valdorros y Madrigal del Monte.....	1	2.ª
Covarrubias, Ura, Retuerta y Castro-ceniza.....	1	2.ª
Mahamad y Ciadoncha.....	1	3.ª
Mecerreyes y Cuevas de San Clemente.....	1	3.ª
Peral de Arianza y Granjas.....	1	4.ª
Pineda, Trasmonte y Cilleruelos de Arriba.....	1	4.ª
Pinilla, Trasmonte y Santa María de Mercadillo.....	1	3.ª
Presencio, Mazuela y Olmitos de Muño.....	1	2.ª
Puentedura y Torduelas.....	1	3.ª
Quintanilla del Agua y Granja de Bas-cones.....	1	4.ª
Royuela de Riofranco.....	1	4.ª
Santa Inés.....	1	4.ª
Santa María del Campo.....	1	4.ª
Solarana, Castrillo, Nebreda y Cebre-cos.....	1	2.ª
Tordomar y Torrepadre.....	1	3.ª
Torresandino.....	1	4.ª
Tótoles de Esgueva.....	1	4.ª
Villafuella.....	1	4.ª
Villaboz.....	1	4.ª
Villalmanzano y Torrecilla del Monte.....	1	2.ª
Villamayor de los Montes, Zael y Ma-drilejo.....	1	2.ª
Villagómez, Villaverde y Villafuentes.....	1	4.ª
Quintanilla de la Mata y Fontioso y Granja de Guimasa.....	1	2.ª

PARTIDO JUDICIAL DE MIRANDA DE EBRO

Miranda de Ebro, Orón, Arce, Bardau-ri-Iricio-Bayas-Los Corrales, La Na-ve-Suzana-El Ternero y Valverde Herrera.....	2	1.ª
Miraveche, Cascajares de Bureba y Si-lanes.....	1	3.ª

PARTIDO JUDICIAL

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO	Número de plazas	Categoría que se le asigna
Pancorbo	1	4.ª
Puebla de Arganzón, Villanueva de la Oca, Tuyo, Villaluenga, Leciana, Antezana y Burgueta.....	1	2.ª
Santa Gadea del Cid, Bozoo Ayuelas, Moriana, Guinício y Montañana.....	1	2.ª
Santa María Rivarredonda, Villanueva de Teba y Ventosa.....	1	3.ª
Valluércanes y Altable.....	1	3.ª
Ameyugo, Bugedo y Encío.....	1	3.ª
Condado de Treviño.....	4	2.ª

PARTIDO JUDICIAL DE ROA DE DUERO

Anguix	1	5.ª
Adrada de Haza, Hontangas.....	1	4.ª
Berlangas	1	4.ª
Fuentecén-Fuentemolinos y Haza.....	1	3.ª
Fuentelisendo	1	5.ª
Guzmán	1	4.ª
La Horra	1	4.ª
Moradillo de Roa y La Sequera de Roa.....	1	4.ª
Hoyales de Roa.....	1	4.ª
Mambrilla de Castrejón y Valcabado.....	1	4.ª
Nava de Roa.....	1	4.ª
Oimedillo de Roa.....	1	4.ª
Quintanamavirgo y Boada de Roa.....	1	4.ª
Roa de Duero y Cueva de Roa.....	2	3.ª
San Martín de Rubiales.....	1	4.ª
Villaescusa de Roa y Pedrosa de Duero.....	1	4.ª
Villatuelda y Terradillos.....	1	5.ª
Valdezate	1	4.ª
Villovela de Esgueva.....	1	5.ª

PARTIDO JUDICIAL DE SALAS DE LOS INFANTES

Salas de los Infantes, Castrovido, Hacinas, Villanueva de Carazo, Carazo y Monasterio de la Sierra.....	2	2.ª
Arauzo de Miel.....	1	2.ª
Barbadillo de Herreros, Riocabado de la Sierra, Monterrubio de la Sierra y Bezares.....	1	2.ª
Barbadillo del Pez, Hoyuelos de la Sierra, Vizcainos, Quintanilla Urrila y Vallejimenó	1	4.ª
Sanicosa de la Sierra y Castrillo de la Reina	1	2.ª
Contreras	1	2.ª
Montoria del Pinar y Rabanera del Pinar	1	2.ª
Mortigüela y Cascajares de la Sierra, Mambrillas de Lara y Villaspasa.....	1	2.ª
Huerta del Rey y Arauzo de Salce.....	1	4.ª
Campolara, Lara, Paules de Lara, Villoruego y Mazueco.....	1	2.ª
Neila	1	2.ª
Palacios de la Sierra.....	1	2.ª
Pinilla de los Barruecos, Marmolar y La Gallega.....	1	2.ª
Quintanar de la Sierra.....	1	2.ª
San Millán de Lara, Tinieblas y Jaramillo de la Fuente.....	1	2.ª
Santo Domingo de Silos (Peñacoba), Hortezielos, Santibáñez del Val, Hinojar de Cervera, Quintanilla del Coco y Barriosuso.....	1	4.ª
Huerta de Arriba.....	1	2.ª
Vilviestre del Pinar.....	1	4.ª
Quintanaraya, Hinojar del Rey y Penalba de Castro.....	1	2.ª
Regumiel de la Sierra.....	1	2.ª
Valle de Valdelaguna.....	1	2.ª

PARTIDO JUDICIAL DE SEDANO

Sedano, Gredilla, Moradillo, Covanerz, Quintanaloma, San Felices, Mozuebos, Nocado y Villaescusa.....	1	4.ª
---	---	-----

PARTIDO JUDICIAL

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO	Número de plazas	Categoría que se le asigna
Alfoz de Bricia, Rucandio, Soto, Quintanilla, Renedo, Espinosa y Bricia.....	1	3.ª
Alfoz de Santa Gadea, Quintanilla, Heigón y Montejo.....	1	3.ª
Arija y San Vicente.....	1	3.ª
Escalada, Pesquera de Ebro, Cortiguera, Valdelateja, Orbaneja y Turzo.....	1	2.ª
La Piedra, Santa Cruz, Fuenturbel, La Rad, Talamillo, Los Valcárceres, Fuencivil, Quintanilla, La Presa, Urbel del Castillo y Quintanario.....	1	2.ª
Sargentos de la Lora, Valdeajos, Ayolengo, Lorilla, Cenicero y San Andrés	1	4.ª
Tubilla del Agua, Terradillos de Sedano, Tablada, Bañuelos, Santa Coloma y Moradillo del Castillo.....	1	3.ª
Valle de Hoz de Arriba, Bezana, Virtus y Cabañas.....	1	2.ª
Valle de Valdebezana.....	1	2.ª
Valle de Zamanzas, Callejones, Ayanes, Barrio de la Cuesta, Robledo de Zamanzas, Villanueva Rampalay, Quintanilla, Colinas, Tubilleja, Tudanca, Población y Arreba.....	1	4.ª

PARTIDO JUDICIAL DE VILLADIEGO

Villadiego, Olmos de la Picaza, Castromarca, Villanoño, Tapia, Coculin, Brulles, Melgosa, Acedillo, Bustillo, Hormazuela, Villavilla de Villadiego, Tablada, Arenilla de Villadiego, Villahuete, Villahernando, Villalivado, Villanueva de Puerta, Icedo, Hormicedo, Boada y Las Hormazas.....	2	1.ª
Basconillos del Tozo.....	1	2.ª
Humada y Amalla.....	1	2.ª
Montorio, Masa, Nidadaguila, Quintanilla, Sobresierra y La Nuez de Arriba.....	1	2.ª
Quintanas de Valdelucio, Respanda, La Puente	1	2.ª
Rebolledo de la Torre y Rebolledillo.....	1	2.ª
Rioparaiso, Villavedón, Sandoval de la Reina, Villuste, Los Barrios, Ordejón de Abajo y Ordejón de Arriba.....	1	2.ª
Sotresgudo, Salazar de Amaya, Sotovelanos, Barrio de San Felices, Guadilla y Villamar.....	1	2.ª
Villahizán de Treviño, Villamayor de Treviño, Sordillos y Villanueva de Odra	1	2.ª
Villegas, Pedrosa del Páramo, Manclés, Susines y Tovar.....	1	2.ª
Zarzosa de Río Pisuerga, Castrillo de Riopisuerga, Santa María de Ananueña, Tazarosa y Rezmondo.....	1	2.ª

PARTIDO JUDICIAL DE VILLARCAYO

Berberana y Villalba de Losa.....	1	4.ª
Cuesta Urría (Merindad de), formada por Nofuentes, Mijangos, Urría, Villamagrín, Val, Casares, Balillo, Parrá, La Cuesta, Pradolamata, San Cristóbal, Almendros, Valmayor, Cebolleros, Villaredeo, Villapanillo, Las Quintanillas, Ael, Lahedo, Quintana, Entrepeñas, Quintanilla, Montacabezas, Santa Coloma, Hierro, Quintana la Cuesta y Extramiana Ribamartín.....	1	2.ª
Espinosa de los Monteros, Quintana de los Prados, Pará y Santa Olalla.....	1	3.ª
Bárceña, Castro Ríos y Pasiegos.....	1	3.ª
Los Altos Dobros, Ahedo del Butrón, Tudanca, Tubilleja, Quintanilla, Colina, Porquera del Butrón, Villata, Escobados de Abajo, Escobados de Arriba, Huésped, Madrid de Carderechas y Pesadas Dobro.....	1	2.ª

PARTIDO JUDICIAL			PARTIDO JUDICIAL		
MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO	Número de plazas	Categoría que se le asigna	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO	Número de plazas	Categoría que se le asigna
Medina de Pomar y Aforados de Moneo	2	3. ^a	nejo (residencia del titular), Quisicedo, La Parte, Entrambosríos, Vallejo, Quintanilla de Sotoscueva, Redondo, Herrera, Quisicodo (residencia del Médico libre), Barcenillas de Cerezo, A h e d o, Linares, Cogullos, Nela, Sobrepeña, Quintanilla de Valdebrodes, B e d ó n, Villavascones y Cueva	2	3. ^a
La Cerca (Junta de la).....	1	5. ^a	Valle de Tobalina.....	2	2. ^a
Manzanedo, Manzanedillo, Argés, Rioseco, Nudoval, Quintana, Villasoplés, Peñalva, Cueva, Consortes y San Miguel de Cornejuelo.....	1	2. ^a	Traslaloma (Junta de).....	1	3. ^a
Merindad de Castilla la Vieja.....	2	3. ^a	Trespaderne y Cillaperlata.....	1	2. ^a
Mena (Valle de).....	5	4. ^a	Valdeporres (Merindad de).....	1	2. ^a
Montija (Merindad de).....	2	2. ^a	Valdivielso (Valle de), Quintana, Valdenoseda, El Almiñé, Puente, Arenas, T o r a, Santa Olalla, Quecedo, Arroyo (residencia del titular), Población, Valdehermosa, Hoz, Tartalés, Panijares y Condado.....	2	4. ^a
Oteo de Losa, Castriciones, Peres, Gobantes, La Higa, Robredo, Tomedianno, Paresotas, Naragos, Castresana, Villarasil, Rebollo, Vescolides, Basó, Lastras de las Heras, Quincoces, Calzada, Gobanes de Oteo, San Martín y Río Losa.....	2	2. ^a	Villarcayo	1	2. ^a
Sotoscueva (Merindad de), Pereda, Butrera, Hornillayuse, Hornillalatorre, Villamartín, Hornillalastra, Quintanilla del Rebollar, El Rebollar, Cor-					

Habiendo sido desestimadas las reclamaciones formuladas por los Ayuntamientos de Vitoria de Rioja, Villafranca, Montes de Oca, Villagalijo, Briviesca, Busto de Bureba, Bentretea y Terminón, Los Barrios de Bureba, Pino de Bureba, Vallarta de Bureba, Rublacedo de Abajo, Cañizar de los Ajos, Zumel, Mansilla de Burgos, Los Balbases, Villaldermiro, Oñillos de Sasamón, Belbimbre, Oñillos de Muñó, Santa Inés, Tordomar, Torrepadre, Miranda de Ebro, Puebla de Arganzón, Pedrosa de Duero, Tubilla del Agua, Basconcillos del Tozo, Quintanilla, Sobresierra, Espinosa de los Monteros, Medina del Pomar, Trespaderne, Valle de Valdivielso y Quintanas de Valdelucio, y las de los Médicos Titulares-Inspectores municipales de Sanidad de Villafranca, Montes de Oca, Quintanapalla, Pampliega, Yudego y Villan Diego, Puebla de Arganzón, Pedrosa de Duero, Huerta del Rey, Tubilla del Agua, Basconcillos del Tozo, Quintanilla, Sobresierra y Sotresgudo.

Madrid, 7 de Mayo de 1932.—El Jefe del Negociado, U. Trujillano.—V. B.º, El Director general, P. D., S. Ruesta.

término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Cáceres y Badajoz y GACETA DE MADRID; apercibiéndole de que, en otro caso, será declarado rebelde; pues así lo tengo acordado en el sumario que contra el mismo y otros instruyo, con el número 6 del año actual, por el delito de hurto de bellotas en la dehesa Castillo Castellano, de este término municipal.

3.759

5981

CONCEPCION, Amadeo y Raúl de la; hijos de Blas y de María, estado casados, profesión jornaleros, de treinta y cinco y veintiocho años, naturales de Elvas, vecinos de Badajoz, y procesados por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa por hurto número 354 de 1931; comparecerán ante dicho Juzgado dentro del término de diez días con objeto de ingresar en la Prisión, decretada por la Superioridad.

6037

3.760

CORBACHO RODRIGUEZ, José; hijo de José y de Marcelina, natural de Tetuán de las Victorias (Madrid), de estado soltero, profesión lampista, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle Francisca Conde, número 3, procesado en causa número 323 de 1931 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. José Costa Alvero, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5859

3.761

CORTES JIMENEZ, Juan; natural de Triana (Sevilla), de estado soltero, panadero, de diez y siete años de edad, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo para notificarle auto de prisión dictado por la Audiencia de Pontevedra.

5946

3.762

CORTES HEREDIA, Manuel; vecino de Andújar, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, el cual vendió el 14 de Septiembre de 1931 a Luis Moreno Moreno un burro rucio, de cuatro años, en el pueblo de Arjona; comparecerá en este Juzgado de instrucción de Linares dentro del término de diez días, contados al en que la presente aparezca inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, con el fin de constituirse en prisión y otras diligencias acordada en sumario número 402 de 1931 sobre hurto, por el que se encuentra procesado; apercibido, de no hacerlo así, será declarado rebelde.

3.763

CORTES VEGA, José; hijo de Antonio y Dolores, de diez y nueve a veinte años de edad, soltero, de oficio tratante, natural y vecino de Sevilla, habitante en la Vega de Triana, casilla de Rosafía, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de Sanlúcar la Mayor dentro del término de diez días siguientes a la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia a fin de constituirse en prisión, que fué decretada por la Superioridad en causa seguida en este propio Juzgado número 119 de 1931 sobre lesiones; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5743

3.764

COSTA GRANDE, Miguel; natural de Madrid, de profesión bailarín, de veinticuatro años de edad; procesado en causa número 92 de 1932 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6211

3.765

CRESPO PAREDERO, Justa; de unos sesenta y nueve años, viuda; Domingo Pardo Paredero, de doce años, soltero, natural de Cervera del Río Pisuerga (León), y José López Pardo, de doce años, soltero, natural de Burgos; todos ellos ambulantes; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Alcañices en el término de diez días, con el fin de notificarles el auto de procesamiento y recibirles indagatoria en el sumario número 12 de 1932 por robo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes.

6117

3.766

CROS BATALLER, Jorge; de diecinueve años de edad, hijo de José y María, natural de San Esteban de Bas (Olot), soltero, panadero, sin instrucción, domiciliado últimamente en Girona, hoy en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Girona, para constituirse en prisión en causa por hurto, número 186 de 1931, instruida por dicho Juzgado; con apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

6158

3.767

CRUZ ALONSO, José; vecino de Sevilla, domiciliado en ídem, calle de Duque Montamás, número 7, natural de Sevilla, hijo de Rafael y de Isabel,

de veinticuatro años de edad, soltero y de oficio cargador, procesado en causa por el delito de amenazas a agentes de autoridad y daños; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

6159

3.768

CRUZ CADAVINO, Antonio; natural de Villafranca del Panadés, de estado soltero, profesión impresor, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por la causa número 337 de 1931; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de San Feliu de Llobregat, con el fin de notificarle auto de terminación de sumario y constituirse en prisión.

6198

3.769

CRUZ DUAL, María de la, y Mata Pellica, Dolores, natural de Madrid, de estado solteras, gitanas, profesión ninguna, de veinte y veintidós años, hijas de desconocidos, domiciliadas últimamente en el barrio del Carbonell, procesadas por estafa en sumario 196 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Infante, como comprendidas en el artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal a fin de serles notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra ellas dictado y recibirles indagatoria.

5922

3.770

CRUZ FERNANDEZ, Angel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de treinta y siete años, hijo de Antonio y Dolores, domiciliado últimamente en la calle del Ventorrillo, número 6 duplicado, procesado por hurto, sumario 68 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa de Madrid, Secretaría de D. José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto contra él dictado y llevar a efecto su prisión; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

5916

3.771

CRUZ TIGERAS, Antonio; natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión marmolista, de diez y ocho años de edad, hijo de Manuel y de Encarnación; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Ramallera, número 3 duplicado; con instrucción, y procesado en causa número 635 de 1931, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante expresado Juzgado, para

constituirse en prisión en la Prisión Celular de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5586

3.772

CHACEL CABRERA, Carmen; natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de treinta años, hija de Eduardo y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle de Pablo Iglesias, número 9, derecha, procesada por estafa en causa número 1.802 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez Gacía, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa en la Cárcel de esta capital como presa comunicada; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar. 5681

3.773

CHIRVECHES VILA, Elvira; hija de Mariano y de Angeles, de veintitrés años, natural de Anglés (Gerona), de estado soltera, profesión sirvienta, domiciliada últimamente en Adrián Besós, calle Iglesias, número 10, bajos (Barcelona), procesada en causa número 403 de 1931 sobre hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Rafael Clavería Llobet; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 5868

3.774

DIAZ MACHO, Damián; domiciliado últimamente en Hortezueta de Océn o Puerto Sagunto, hoy se ignora su paradero; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Ateca para notificarle haberse declarado remitida la condena por no haber delinquido en el plazo de tres años en sumario por hurto instruido por el Juzgado de instrucción de Ateca número 66 de 1927; apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal. 5971

3.775

DIEZ CARDENAL, Saturnino; hijo de Saturnino y de Esmeralda, de veintidós años, soltero, jornalero, sin domicilio fijo, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días en este Juzgado de Valmaseda o su Cárcel; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde en causa número 87 de 1931 sobre estafa, en que se decretó su prisión. 5787

3.776

DUEÑAS, Fernando; natural de Santander, de estado soltero, profesión delincante, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en la calle

de Torrijos, 32, primero, letra D, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría del Sr. Cruz, con el fin de notificarle un auto que decreta su procesamiento y prisión, llevar a efecto la misma y recibirle declaración indagatoria en sumario número 1.324 de 1931; apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 5993

3.777

EN MERITOS del sumario número 29 de 1932 por hurto se acordó expedir la presente, haciendo saber a las Autoridades y Policía judicial haberse dejado sin efecto las órdenes de captura de Matias Gilbert Olivo interesada en requisitoria de fecha 13 del actual de Sabadell. 6310

3.778

ESPAÑA, José; Delegado de la Comarcal de Carlet, domiciliado últimamente en Carlet, procesado en causa número 20 de 1932 por el delito de injurias seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel de este partido; con apercibimiento de ser declarado rebelde. 5722

3.779

EUSEBIO MONJE, Antonio de; hijo de Román y Paula, natural de Valverde (Madrid), de estado casado, de profesión industrial, y de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Madre de Dios, número 43, tienda, procesado por incendio en sumario número 123 de 1931; comparecerá en término de diez días, contados desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel de este partido; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 5622

3.780

EXPOSITO ALARCON, Francisco (a) "el Bautista"; natural de Vélez-Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de María, domiciliado últimamente en la Cala del Moral, procesado por hurto en causa número 48 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría del Sr. Cardona, a constituirse en prisión y a responder de los cargos que le aparecen en el aludido sumario; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 6176

3.781

FANDOS MUÑOZ, Ramón; hijo de Ramón y Petra, de veintidós años, natural de Barcelona, soltero, pescadero, que dijo vivir en la calle Arco del Teatro, 6, casa Jaime, procesado en méritos de sumario números 1.171 y 11.919 de 1931 por hurto; comparecerá dentro del octavo día ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 5590

3.782

FEIO DE SOUSA, Carlos; de cuarenta y cuatro años, casado, empleado, cuyas demás circunstancias se desconocen, y domiciliado últimamente en la calle de Feijóo, número 8, piso primero izquierda, procesado en causa número 119 de 1931 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle el auto dictado por el que se decreta su procesamiento y prisión, llevarse a efecto ésta y recibirle declaración indagatoria; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6081

3.783

FERNANDEZ, Clotilde; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliada últimamente en Alicante en la calle de Aranjuez, número 11, procesada por hurto y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, Secretaría de don Indalecio Linares, al objeto de ser constituida en prisión; apercibida de que, si no lo verifica, será declarada rebelde. 5552

3.784

FERNANDEZ, Clotilde; mayor de edad, casada con Carlos José Simón, y domiciliada últimamente en Alicante, calle de Aranjuez, número 11; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, Secretaría de D. Indalecio Linares, dentro del término de diez días al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra la misma en la causa que con el número 133 del corriente año se instruyó en dicho Juzgado y Secretaría; apercibida de que, si no lo verifica, será declarada rebelde. 6120

3.785

FERNANDEZ ALONSO, Carlos; natural de Somado (Pravia), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, hijo de José y Mercedes, domiciliado últimamente en Maros del Nalón (Pravia), procesado por subtracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, con el fin de constituirse en prisión. 5893

3.786

FERNANDEZ DURAN, Manuel; de treinta y un años de edad, soltero, ganadero, natural y vecino de Valencia de Alcántara, donde últimamente ha tenido su domicilio, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Cáceres para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y otras diligencias, a contar desde el siguiente día de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID; apercibiéndole de que, en otro caso, será declarado rebelde, pues así lo ha acordado en el sumario que contra el mismo instruyo por el delito de hurto de una jaca de la propiedad de Gregorio Coronado Lavado, vecino de Zarza de Alango, y cuyo sumario fué incoado con el número 238 del pasado año de 1931.

6140

3.787

FERNANDEZ ECHEVARRIA, José; de diez y nueve años, hijo de Antonio y María, natural de Bilbao, sin domicilio conocido, procesado en méritos de sumario número 72 de 1932 por tentativa de hurto; comparecerá dentro del octavo día ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5857

3.788

FERNANDEZ DE LA FUENTE, Mercedes; natural de Ponferrada (León), de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años, hija de José y de Consuelo, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, color del rostro sano y viste decentemente, domiciliada últimamente en la calle de Isabel la Católica, número 15, procesada por hurto en sumario 313 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Palacio, de Madrid, Secretaria del Dr. Infante; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5692

3.789

FERNANDEZ GONZALEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Valladolid, de veinticuatro años, soltero, panadero, domiciliado últimamente en Oviedo, parroquia de la Monjosa, Barrachina, número 16, procesado por el delito de atentado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión y otras diligencias en causa número 674 de 1931 sobre atentado; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5804

3.790

FERNANDEZ LANZA, José; natural de San Fernando (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, número 25, procesado por tentativa de hurto bajo el número 710 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaria del señor Cruz, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

3.791

FERNANDEZ LOPEZ, Enrique; hijo de Norberto y Vicenta, natural de El Ferrol, y vecino de La Coruña, donde tuvo como domicilio Verela del Polvoril, 3, bajo, Orzán, 159, cuarto y caballeros, 66, bajo y Montño, número 11, ignorándose su actual paradero, procesado en la causa número 38 de 1930 por ejercicio ilegal de la Medicina; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial por medio de Abogado y Procurador para hacer uso de su derecho; bajo apercibimiento de que, en otro caso, le serán nombrados aquellos por el turno de oficio, según lo acordado en el auto de conclusión que se le notifica, dictado en 29 de Noviembre último en dicho sumario.

5750

3.792

FERNANDEZ MARFIL, Manuel Gonzalo (a) "Churrero"; domiciliado últimamente en Melilla, procesado por amenazas en causa número 33 de 1931; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Melilla para ser constituido en prisión; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

5710

3.793

FERNANDEZ NAVARRO, Ramón Antonio (a) "Extremeño"; de cincuenta y seis años, hijo de Pedro y María, soltero, natural de Badajoz, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba; apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde.

5626

3.794

FERNANDEZ RODRIGUEZ, José; de treinta y cinco años de edad, hijo de Elías y de Rita, natural de Planaderra (Belmonte, Asturias), vecino últimamente de La Coruña, y dependiente de comercio, se constituirá en este Juzgado para llevar a efecto su prisión provisional decretada por la Audiencia provincial de León en el sumario número 90 de 1930 sobre hurto en el término de diez días; bajo aper-

cibimiento de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios a que haya lugar.

5670

3.795

FERNANDEZ SANCHEZ, Juan José; natural de Jartos, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Juan y de Encarnación, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Gracia, número 64, procesado en causa número 222 de 1932 por el delito de hurto seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6209

3.796

FERNANDO, Luis; cuyas demás circunstancias se desconocen, súbdito italiano, procesado por hurto número 1.701 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

5755

3.797

FERRER GOMEZ, Enrique; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión broncista, de veintiocho años de edad, hijo de Ricardo y Joaquina, domiciliado últimamente en Valencia, carrera de Melilla, traste primero, 28, letras C D, procesado en causa número 220 de 1931 por el delito de robo seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5778

3.798

FIGUERAS ESGUERA, Magin; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Arbós (Tarragona), de estado casado, profesión comercio, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en calle Comercio, 28, tercero, segunda, Barcelona, procesado en causa número 194 de 1927 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5580

3.799

FONT, Enrique; procesado en causa número 1.095 de 1932 sobre inju-

rias y asociación clandestina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaria de D. Rafael Clavería Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.800

5594

FORCANO EXPOSITO, Celedonio; que ha usado también el segundo apellido de Esteban, de veintinueve años, soltero, panadero, natural de Zaragoza, y Vicente Labazuy Maza, de veinte años, hijo de Vicente y Micaela, natural de El Grado (Huesca), cuyo paradero actual se ignora, y que han residido en Barcelona; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaria de D. Silverio Valls, a constituirse en prisión que por incomparecencia, a fin de ser emplazados, les ha sido decretada en el sumario número 926 de 1931 sobre coacciones; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

3.801

5592

FRAGERO, José; cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por estafa número 173 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

6203

3.802

FRANCISCO LOPEZ, Ernesto; de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, procesado en causa número 8 de 1932 por el delito de hurto seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6105

3.803

FRANCO REY, Vicente; hijo de José y de Angeles, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y ocho años, cuyo paradero se ignora, procesado por daños, sumario 232 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, con el fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5845

3.804

FRUTOS PICO, Luis; que usa también el nombre de Rafael Arcona Arranz, de treinta y tres años, viudo, hijo de Plácido y Cesárea, tenedor de libros, natural de Valladolid, del que se ignora domicilio y actual paradero; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción

de León a fin de constituirse en prisión provisional en el sumario número 169 de 1927 por estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios a que haya lugar.

3.805

6062

FUENTES GARCIA, Juan Rafael; natural de Madrid, hijo de Cándido y de Petra, de cuarenta y siete años, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 125, procesado en causa por usurpación de funciones seguida con el número 179 del corriente año; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaria de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de declararse rebelde.

3.806

5915

GALAN MARTINEZ, Isidoro; hijo de Marcos y de Tomasa, natural de Santa Cruz de Campezo, estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Cornago, procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

5949

3.807

GALLARDO VIDAL, Emilio; hijo de Salvador y Emilia, de cuarenta y ocho años, natural de Málaga, soltero, panadero, sin instrucción y con antecedentes, que dijo vivir en la calle de San Ramón, 22, segundo, primera, procesado y penado en méritos de sumario números 4.429 y 4.430 de 1931 por hurto; comparecerá ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, en el término de ocho días para cumplir parte de la pena que le ha sido impuesta; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle perjuicio.

5866

3.808

GAMBERO RODRIGUEZ, José; natural de Fuengirola (Málaga), de estado soltero, profesión del comercio, de veintiocho años, hijo de Lázaro y de Petra, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jesús del Valle, 18, procesado por desorden público en sumario 1.471 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, y Secretaria del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5882

3.809

GARCIA DIAZ, Carmen, Salvadora

Gabbarri Castro y María García Expósito; la primera de quince años, casada, natural de Seo de Urgel, provincia de Lérida; la segunda de veintiséis años de edad, casada, natural de Lérida, y la tercera de cincuenta años de edad, viuda, nacida en Francia, todas ellas sin domicilio conocido y de ignorado paradero; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Manresa dentro del término de diez días al objeto de constituirse en prisión, la cual se las ha decretado en el ramo de responsabilidad personal dimanante de la causa sobre hurto número 61 de 1932; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declaradas rebeldes.

5928

3.810

GARCIA FERNANDEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Cieza (Murcia), de estado soltero, profesión camarero, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Cid, 10, primero, primera, procesado en causa número 913 de 1931 sobre resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaria de D. Mariano Pujadas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5574

3.811

GARCIA MATA, Daniel; que usa el nombre de Francisco, natural de La Carolina, hijo de Francisco y Dolores, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, avenida del General Ampudia, número 38, procesado en causa seguida con el número 736 de 1931 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaria de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de declararse rebelde.

5911

3.812

GARCIA MARTINEZ, Julián; natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión panadero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de San Ramón, número 6, segundo derecha; procesado en causa número 235 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaria de don Mariano Pujadas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5572

3.813

GARCIA REVUELTA, Ramón; de veinticuatro años, soltero, mecánico electricista, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Benito Gutiérrez

número 7, piso bajo, desconociéndose su domicilio actual; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y de prisión dictada en el sumario que se sigue por estafa a don Julio Barbacid con el número 265 de 1932 y Secretaría de D. Joaquín Argote Sagastume; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5687

3.814

GARCIA RIUS, Fernando; hijo de José y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión vendedor, de veintisiete años, domiciliado últimamente en la calle del Cid, 9, tercero, primera, procesado en causa número 108 de 1932 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6237

3.815

GARCIA SANTIAGO, Juan y Francisco; naturales de Villanueva de la Reina, hijos de Francisca Santiago Cortés, domiciliados últimamente en Villanueva de la Reina, procesados por lesiones y disparo de arma; comparecerán en término de diez días ante este Juzgado para notificarse auto de su procesamiento y ser constituidos en prisión; apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes.

6123

3.816

GARCIA VAQUERO, Francisco, alias "Francisquito"; vecino de Sevilla, en el barrio de Amate, calle 21, número 19, y cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en causa por robo y lesiones número 671 de 1931; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5763

3.817

GARCIA MARTINEZ, José; natural de Santomera (Murcia), de estado soltero, profesión tejedor, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 19, segunda segunda, casa de Antonio Sánchez, procesado por robo frustrado en Vich, sumario número 131 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante dicho Juzgado de Vich, para ser reducido a prisión.

5731

3.818

GARCIA VERCILLI, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Hospitalet, procesado por la causa número 34 de 1932, sobre tenencia ilícita de

arma de fuego; comparecerá en término de cinco días, ante este Juzgado de San Feliu de Llobregat, para notificarse auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

5737

3.819

GARCÉS CAMPOS, Juan; y Sigfredo Fabra, empleados que habían sido de la casa de venta de máquinas de coser Mundio, y que vivían en la calle Béjar, número 24, entresuelo primera y Fiasadera, número 46, segundo, procesados en méritos de sumario número 771 de 1931, por estafa; comparecerán ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, en el término de ocho días, para ser reducidos a prisión y recibirseles indagatoria; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes.

6049

3.820

GARDEL GARCIA, Enrique; natural de Iquique, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de veintisiete años de edad, hijo de Enrique y de Gertrudis, domiciliado últimamente en esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, procesado en causa número 453 de 1931, por el delito de resistencia, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pagarle el perjuicio a que haya lugar.

5930

3.821

GARRIDO MARTINEZ, Cayo; natural de Calahorra, Logroño, de estado viudo, profesión mecánico, de treinta y cinco años de edad, hijo de Daniel y de Petra, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 29, piso bajo interior izquierda, procesado por estafa, en causa número 512 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar.

5680

3.822

GILBERT OLIVO, Matias; de estado soltero, profesión jornalero, de sesenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Santa Perpetua de la Moguda, habitante en Torre Blanca, procesado por estafa, sumario número 29 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión que le ha sido de-

cretada en méritos de la expresada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5736

3.823

GIRALDEZ PONCE, Antonio; hijo de Domingo y de María, natural de Sevilla, profesión jornalero, de estado soltero, de cincuenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de las Infantas, número 6, procesado en causa por hurto número 236 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del señor Ganzinotto, calle del Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

6265

3.824

GOMEZ ELICHE, Alejo; natural de Torre del Campo, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Francisco y de Juana, domiciliado últimamente en Torre del Campo, calle de la Corredara Baja, número 35, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia de Jaén, para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde; se interesa de las Autoridades la prisión del citado, poniéndolo a disposición del Ilmo. señor Presidente de la Audiencia de Jaén, en la Cárcel de esta capital, comunicándolo a los efectos oportunos.

5360

3.825

GOMEZ HERNANDEZ, Julián; natural de Almaz (Soria), de estado soltero, profesión panadero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por robo, causa número 364 de 1930; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad.

5952

3.826

GOMEZ POZO, Antonio; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por hurto, sumario número 157 de 1932; comparecerá en término de diez días en la Cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión provisional sin fianza.

5668

3.827

GOMEZ RUCOTE, Angel; hijo de Antonio y Enriqueta, natural de Madrid, de estado soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle del Cid, 10, fonda, de profesión cerrajero, procesado en causa número 469 de 1931 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas, para responder de los cargos que resultan

contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6130

3.828

GOMEZ RODRIGUEZ, Helios; natural de Sevilla; de estado soltero, profesión viajante, de veintiséis años de edad, hijo de Juan y de Justina; domiciliado últimamente en Madrid y procesado por delitos contra forma de Gobierno e injurias graves; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Se interesa de las Autoridades la prisión del citado, poniéndolo a disposición de este Juzgado de Andújar, en la Cárcel de este partido, comunicándolo a los efectos oportunos; sumario número 123 de 1931.

5034

3.829

GONZALEZ BAÑALES, José Julián (a) "El Julián"; de veinticuatro años de edad, hijo de Marcos y de Ramona, soltero, jornalero, natural de Astillero (Santander) y vecino de Bilbao, en la calle San Francisco, número 28, segundo, cuyo paradero se ignora, y procesado por el delito de tentativa de hurto y tenencia de útiles para el robo, en causa número 5 de 1932; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las Cárcel de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión.

5610

3.839

GONZALEZ GAMBOA, Rufo Cándido; hijo de Manuel y Teresa, natural de Benegiles (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, hoy de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Villarrobledo, en la calle de Prudencio, número 29, y procesado por hurto en causa número 119 de 1918; comparecerá en término de diez días, para constituirse en prisión en la Cárcel de este partido de Lora del Río.

6002

3.831

GONZALEZ HERRERO, Rafael; natural de Madrid, de estado casado, de profesión viajante, de treinta y seis años de edad, hijo de Rafael y de Francisca; domiciliado últimamente en Valencia, en la calle Burriana, número 1, y procesado en causa número 208 de 1929, por el delito de resistencia, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5943

3.832

GONZALEZ RODRIGUEZ, Merce-

des; natural de Carmona, de estado soltera, profesión sus labores, de diez y nueve años, hija de Miguel y de Gracia, domiciliada últimamente en Puerto de Santa María, procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde. Se interesa de las Autoridades la prisión de la citada, poniéndola a disposición de este Juzgado, en la Cárcel de este partido, comunicándolo a los efectos oportunos.

5851

3.833

GONZALVO OBREGON, Ramón; natural de Mayendo (Perú), de estado casado, profesión viajante, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Madrid; procesado, por estafa, bajo el número 265 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de rebeldía.

5696

3.834

GUALLAR TEJERO, Andrés; natural de Mnes de Ebro, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de Juan Antonio y de Fernanda, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por robo, en causa número 410 de 1931; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión decretada por la superioridad.

6114

3.835

GUERRERO GOMEZ, Martín; natural de Huércal-Overa, de estado casado, profesión panadero, de treinta y tres años de edad, hijo de Melchor y de Dolores, domiciliado últimamente en Huércal-Overa, calle Cuevas, número 88; procesado en causa número 477 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6185

3.836

GUILLEN LOPEZ, Victor; de veintidós años, hijo de Manuel y Gregoria, de estado soltero, natural de Villacanas, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle del Arco del Teatro, 81; de profesión tornero, procesado en causa número 233 de 1932, sobre robo frustrado; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaria de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5042

3.837

GUIXERAS COMAS, Salvador; de treinta años, soltero, del comercio, habitante últimamente en Granellers; por el presente, que se expide en méritos del sumario número 80, rollo 7.756 de 1929, sobre daños, lesiones y homicidio, contra Antonio Puig Arbonés, se le cita y emplaza para que dentro del término de diez días, y en su calidad de responsable civil subsidiario, comparezca debidamente representado ante la Sección cuarta de la ilustrísima Audiencia provincial de Barcelona, Relatoría de D. Diego Muñoz, a usar de su derecho; apercibiendo que, de no comparecer, y parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5703

3.838

GUTIERREZ PEREZ, Nicolás; soltero, de veintinueve años, jornalero, natural de Quintanilla (Burgos), ambulante, domiciliado últimamente en Bilbao, ignorándose hoy su paradero; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Guardia, para constituirse en prisión en el Depósito municipal de esta villa, en causa, por robo, contra dicho individuo y otros dos (los tres en rebeldía), instruida por dicho Juzgado de instrucción con el número 34 de 1931.

5997

3.839

HEREDIA CAMACHO, Ricardo; natural de Fonelas, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado últimamente en Dehesas de Guadix, procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo para constituirse en prisión, en el sumario número 37 de 1931, sobre hurto de caballerías.

5947

3.840

HEREDIA RIOS, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino que ha sido de Alcalá de Guadaíra, el que, el día 14 de Enero de 1931, vendió en Sanlúcar de Barrameda, a José García Ruiz, un mulo que, según guía que entregó, aparecía haber sido comprado a Manuel Reyes García; procesado por la causa número 628 de 1931, por hurto de un mulo a Antonio Moreno Sosa, vecino de Coria del Río; se presentará ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, en la Secretaría de D. Miguel Llompart, o se constituirá en la Prisión de la misma capital, en el término de diez días; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

5762 bis

3.841

HEREDIA VILLARRUBIA, Francisco; natural de Málaga, de estado soltero, profesión carrero, de veintitrés años de edad, hijo de José y de Josefina; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en la causa número 48 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado

de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga (Secretaría del señor Cardona), a constituirse en prisión y a responder de los cargos que le aparecen en el aludido sumario; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6175

3.842

HERNANDEZ LOS SANTOS, José; hijo de Pedro y de María Jesús, natural de Arnedo, de estado soltero, de veintitrés años, jornalero, de estatura baja, rubio, viste traje de dril azul, jersey blanco, boina azul y botas rojas; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle del Cristo, número 4; procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

6066

3.843

HERNANDEZ SALAS, Miguel (a) "Titiritero"; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Villaviciosa, de estado soltero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle de Cóngora, sin número; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

5628

3.844

HERNANDO OLAVARRIETA, Antonio; natural de Orduña (Bilbao), de treinta y dos años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa número 352 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Alvarez Castellanos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5683

3.845

HERRERA SANCHEZ, Rosario; de cuarenta años de edad, estado casada, profesión su casa, y vecina de esta ciudad; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido; apercibida de que, en otro caso, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, pues así se halla dispuesto en el sumario 400 de 1931, por lesiones.

5900

3.846

HERNANDO GUTIERREZ, Rogelio (a) "El Cuerno"; hijo de Antonio y de Primitiva, natural de Valladolid, estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad; domiciliado

últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

6113

3.847

HILARIO GARAY, José Antonio; de treinta y cinco años, casado, natural de Barrica (Vizcaya), hijo de Valentin y de Juana, sin domicilio conocido, carpintero, de cabello castaño, piel morena, cejas al pelo, nariz recta, boca mediana, barba poblada, cara oval y talla 1,660 metros, que estuvo anteriormente preso en Larrinaga; comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Valmaseda o se constituirá en su Cárcel de partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5784

3.848

HOYOS MURGA, Lorenzo Angel; soltero, de veintisiete años, jornalero, natural de Casal de Perucho (Santander), ambulante; domiciliado últimamente en Bilbao, ignorándose su paradero hoy; comparecerá en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Laguardia, para constituirse en prisión en el Depósito municipal de esta villa en causa por robo contra dicho individuo y otros dos (los tres en rebeldía), instruida por dicho Juzgado de instrucción con el número 36 de 1931.

5996

3.849

IBANEZ FONT, Enrique; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión ladrillero, de veinte años de edad, hijo de José y de Vicenta, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ensebio Planas, 17, piso cuarto, con instrucción; procesado en causa número 422 de 1931 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5977

3.850

IGUAL VIDAL, Victor; de diez y ocho años, soltero, cocinero, natural de Culla (Castellón), bajo, delgado, de color amarillo y viste traje de americana de luto, y que se supone esté en Barcelona o Francia, cuyo paradero se ignora; procesado por el delito de hurto en causa número 68 de 1932, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las Cárceles de dicha ciudad, como preso provisionalmente,

dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento y ser reducido a prisión en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

5611

3.851

IGLESIAS, Angel; de treinta y un años, soltero, natural de la Inclusa de Betanzos, vecino de El Burgo (La Coruña), de profesión fundidor, sin instrucción; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cambados (Pontevedra), con objeto de constituirse en prisión en sumario que se le sigue con el número 157 de 1931 por robo de aves de corral a D. Modesto Freire Rivas, vecino de Meis, y dentro del plazo de diez días; apercibiéndole de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

5880

3.852

JAKY HERNANDO, Alejandro; hijo de Alejandro y de Rosa, natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión ebanista, de diez y nueve a veinte años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 49, bajos; procesado en causa número 667 de 1930 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Campo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6048

3.853

JAVIER RODRIGUEZ, Francisco; natural de Nerva (Huelva), de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta años de edad, hijo de Antonio y de Susana, domiciliado últimamente en Francia; procesado en causa número 57 de 1932 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6106

3.854

JIMENEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y otras diligencias, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres y GACETA DE MADRID; apercibiéndole de que, en otro caso, será declarado rebelde, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo contra el mismo por delito de hurto de

cerdos de la pertenencia de Fausto Gil González, vecino de Aldea del Cano, y cuyo sumario fué incoado con el número 276 del pasado año de 1931.

6141

3.855

JIMENEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cáceres para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y otras diligencias, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cáceres y GACETA DE MADRID; apercibiéndole de que, en otro caso, será declarado rebelde; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo contra el mismo por el delito de hurto de cerdos de la pertenencia de Fausto Gil González, vecino de Aldea del Cano, cuyo sumario fué incoado con el número 276 del pasado año de 1931.

6142

3.856

JUAREZ ROSEL, Juez; representante, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Porcuna; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Martos, para prestar declaración, en concepto de inculcado, en sumario número 76 de 1932 que se instruye sobre estafa; previniéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5705

3.857

JUL LOPEZ, Pedro; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Ribas de Miño (Lugo), de estado casado, profesión sastre, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ripoll, 5 bis, tercero; procesado en causa número 432 de 1931, sobre coacciones, para serle notificado, y llevar a efecto, el auto de prisión dictado por la superioridad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan).

5856

3.858

LANDIVAR LABARTO, Cirilo; natural de Olite, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Francisco y de Aurelia, domiciliado últimamente en Olite; procesado, por hurto, en causa número 157 de 1932; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de dicho Juzgado, fecha 22 de Abril, en la causa indicada; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

6222

3.859

LAVIN AJO, Manuel; hijo de Ma-

nuel y de Amal, de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años, cuyo paradero se ignora; procesado, por estafa, en sumario número 86 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, con el fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5846

3.860

LEGUINA MAZA, Manuel; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Zaragoza, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Arriaga, procesado por atentado y lesiones, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

6221

3.861

LEGUINA MAZA, Manuel; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Vitoria y procesado por amenazas e injurias a la Autoridad, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

6219

3.862

LENDE INCOGNITO, Leopoldo; hijo de desconocido y de Valentina, natural de Cebreiro (Lugo), de estado soltero, profesión fogonero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en esta ciudad, en la calle del Este, número 1 (fonda), y procesado en causa número 507 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6131

3.863

LIMONES NARANJO, Rodrigo; cuyas circunstancias, naturaleza y vecindad se ignoran; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Morón de la Frontera, sito en la calle Cánovas del Castillo, número 17, en término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid", para ser reducido a prisión en la causa número 82 de 1932, por robo de efectos, que se sigue contra el mismo; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

6093

3.864

LISARES MARINO, Manuel (a) "Doctor Michungué", de treinta y ocho

años de edad, casado, curandero, hijo de José y de Josefa, natural de Meavia y vecino de Quintillán, en el Ayuntamiento de Forcarey, de este partido de La Estrada, y en actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de La Estrada, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión decretada en ejecutoria dimanante de sumario número 33 de 1931, sobre hurto, con objeto de cumplir condena; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si deja de comparecer, recayéndole el perjuicio a que hubiere lugar.

5664

3.865

LOIBERA, Julián; cuyas demás circunstancias personales no constan, mayor de edad, de profesión recaudador y Agente ejecutivo que fué del Ayuntamiento de Briñas; domiciliado últimamente en Alberite (Logroño); procesado por este Juzgado en causa número 36 del año actual, por el delito de malversación de caudales; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Haro en el término de diez días, para serle notificado el auto de procesamiento, recibirle indagatoria e ingresar en prisión; apercibiéndole que, caso de no verificarlo, será declarado rebelde.

5993

3.866

LOPEZ CABELLO, Francisco, (a) "El Chiva", natural de Antequera, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión betunero, de veinte años de edad, hijo de Francisco y de Lucía; domiciliado últimamente en Málaga en ignorado paradero, y procesado por hurto en la causa número 48 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría del Sr. Cardona, a constituirse en prisión y a responder de los cargos que le aparecen en el aludido sumario; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6177

3.867

LOPEZ FREIJOMIL, José Antonio; de veintiséis años, soltero, marinero, natural de San Martín de Oporto, hijo de José y de Josefa, y domiciliado últimamente en Ceuta, en el Pasaje de la Alhambra, número 16; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría del señor Cardona, para constituirse en prisión en causa por atentado, número 1.009 de 1931, instruida por dicho Juzgado y a responder de los cargos que le resultan en la misma; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6178

3.868

LOPEZ JIMENEZ, Enrique; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad, hijo de José y de Irene; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Boz,

rio, número 4, y procesado por esta en sumario número 46 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaria de D. Cándido García Caamaño, a fin de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 6090

3.869

LOPERA PICAWEA, Blas Norberto; natural de San Sebastián, de estado soltero, de veintiséis años de edad, hijo de Nicolás y de Constantina, domiciliado últimamente en San Sebastián, y procesado por estafa, en sumario número 207 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, para ser notificado de procesamiento y prisión y llevarse a efecto ésta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6008

3.870

LOPEZ RUIZ, Cristóbal; hijo de José y de Misericordia, natural y vecino de Jódar, de veintinueve años soltero, espartero, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en sumario de este Juzgado de Ubeda, número 34 de 1929, por sustracción; comparecerá en término de diez días, ante dicho Juzgado, con el fin de constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Jaén, por hallarse comprendido en el caso del número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; con apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. 5773

3.871

LOPEZ TOURON, Leonardo; soltero, jornalero, de veintidós años de edad, hijo de José y de Basilia, natural y domiciliado últimamente en Melte, parroquia de Santiago de Barbado, en este Municipio; comparecerá en el plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sarriá a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión acordada en causa sobre homicidio; apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 5753

3.872

LOPEZ VIANA, Juan; hijo de Mariano y de Agustina, natural de Cendeja de la Torre, de estado soltero, profesión lampista, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en Chamartin, Madrid, calle de Lozoya, número 43, procesado en causa número 323 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaria de D. José Costa Alvero, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5858

3.873

LOBENCIO RUBIO, Francisco; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión contable, de treinta y nueve años de edad, hijo de Antonio y de Julia, domiciliado últimamente en aquella capital de Zaragoza, Avenida de Cataluña, número 142, procesado por estafa, en sumario número 235 del corriente año; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, y Secretaria del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resultan en el expresado sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 5677

3.874

LOS INDIVIDUOS que condujeron cuatro caballerías, dos mayores y dos menores, con cargamento de café, que dejaron escondidas en el sitio Soto del Infierno e Isla de Albarrán; comparecerán ante este Juzgado de Badajoz dentro del término de quinto día con objeto de prestar declaración en concepto de inculcados en el sumario que instruye con el número 135 de este año por contrabando de café; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. 5567

3.875

LOS OCUPANTES del coche marca Peugeot, matrícula 4.351 N M, que en la tarde del día 18 de Marzo último, al pasar por la carretera de circunvalación de Bailén, atropelló a la niña Ana Hernández, produciéndola lesiones, cuyo domicilio se ignora; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaria del Sr. Cámara, para recibirles declaración en causa instruida por lesiones, bajo el número 67 de 1932. 5899

3.876

LOZANO OLMEDO, Rafael; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para constituirse en prisión en causa por contrabando, instruida por este dicho Juzgado, bajo el número 147 de 1930, contra otros y el aludido; apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho y se le declarará rebelde. 6181

3.877

LUCIEN LANIS, Felly; natural de Francia, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle de las Barcas, 17 (Pensión Santanderina); procesado en causa número 212 de 1932, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia,

como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5276

3.878

LUNA DEL CASTILLO, Fernando; natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión dependiente, de veintinueve años de edad, hijo de Antonio y de Clara; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Murillo, número 16; casa de dormir; procesado en causa número 474 de 1931, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 6015

3.879

LLIGE CASAS, Dolores; de treinta y cuatro años, casada; domiciliada en Barcelona, y últimamente en San Andrés de Llavaneras, baral Massorra, número 52; comparecerá dentro del término de quinto día, a contar desde la publicación del presente edicto, ante el Juzgado de instrucción de Martorel, al objeto de prestar declaración en el sumario número 173 de 1931, sobre robo; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 5702

3.880

MADRID, Julio; del ramo de construcción de Valencia; procesado en causa número 20 de 1932, por el delito de injurias, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido; con apercibimiento de ser declarado rebelde. 5720

3.881

MAESTRE, Francisco; profesión corredor, de unos treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mendizábal, 10; procesado por estafa en sumario número 180 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para responder de los cargos que le resultan y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 6045

3.882

MALIBRE AGUILA, Juan; natural de Lérida, de estado soltero, de profesión camarero, de treinta años de edad, hijo de Matías y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Hospital, 118, principal, segunda; procesado en causa número 226 de 1931 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.883

MACENA DE LA PAZ, Juan Manuel; de treinta años, hijo de Nicolás y de Carmen, de estado soltero, natural de la Habana (Isla de Cuba), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, de profesión comercio; procesado en causa número 133 de 1931 sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de don Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6044

3.884

MANZANARES GARCIA, Alejandro; hijo de Ramona y de Juana, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión Agente comercial, veintiocho años, domiciliado últimamente en Cartagena y Felanitx; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, a constituirse en prisión, por la causa número 258 de 1931; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5833

3.885

MARSAL, Ramón; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, desconociéndose también su último domicilio y paradero; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Gipúzcoa), a fin de ser oído en causa por estafa número 262 de 1932 a Lino del Valle.

6097

3.886

MASIERO, Ugo; de treinta y tres años, hijo de Elvise y de Elisa, de estado soltero, natural de Milán (Italia), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Menéndez Pelayo, número 164, primero, de profesión mecánico; procesado en causa número 861 de 1931 sobre robo frustrado; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5887

3.887

MARTINEZ ALEJOL, Mariano; natural de Peñíscola (Castellón), domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle San Miguel, número 88, segundo; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives, con el fin de sufrir la pena de veinticuatro días de prisión, que como subsidiaria por insolvencia de la multa de 116 pesetas le fué impuesta por la Junta administrativa de Contrabando y defraudación de esta provincia en 16 de Enero de 1932, en méritos del expediente número 2 de 1932 sobre contrabando de tabaco; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

5863

3.888

MARTINEZ BAEZA, Juan Antonio; hijo de José y de Manuela, natural de Cartagena (Murcia), de estado casado, profesión ajustador, veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de los Tapias, número 10, primero, sexta; procesado en causa número 405 de 1931 sobre estafa y amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6128

3.889

MARTINEZ BRAULLO, Luis; natural de Montevideo, de estado soltero, profesión fagotero, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado, por robo, en sumario 285 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, por haberse decretado su prisión provisional sin fianza por la Audiencia provincial.

5876

3.890

MARTINEZ CONESA, Manuel; natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado casado con Consuelo Martínez; profesión ajustador, de veintiocho años de edad, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Vallecán, calle de la Virgen, número 4, principal, derecha, y que trasladó su residencia a Madrid, Cuatro Caminos; cuyo actual paradero se ignora, procesado por hurto y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, a constituirse en prisión, en causa que se sigue con el número 18 de 1931; apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde, por haberlo así acordado en proveído de 13 de Abril.

5767

3.891

MARTINEZ FRANCA, Gregorio; hijo de Efigenia, de treinta años, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión obrero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Piqué,

número 10, bajo; procesado en causa número 735 de 1930, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Claveria Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5870

3.892

MARTINEZ LOZANO, José; hijo de Manuel y de María, de estado soltero, profesión mecanógrafo, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Jorhita, procesado y condenado en causa número 117 de 1931, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Norte, de Alicante, para constituirse en prisión, a cumplir la pena que le ha sido impuesta; rogando a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura, ingresándolo en la Prisión de esta ciudad.

6118

3.893

MARTINEZ MARTINEZ, José, alias "Peque"; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintisiete años de edad, sin domicilio conocido; procesado en causa número 677 de 1931, por el delito de robos, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5781

3.894

MARTINEZ DE PENILLOS, Ramón; natural de Madrid, hijo de Angel y Pilar, de veintisiete años, soltero, periodista y con domicilio últimamente en Barcelona, calle Provenza, 153; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid, Secretaría del señor Torres, al objeto de llevar a efecto su emplazamiento, acordado en el sumario que contra él se instruye con el número 358 de 1931, por rebelión y otros delitos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

5690

3.895

MARTINEZ SOTO, Francisco; de profesión comercio y procesado por estafa de mercancías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5253

3.896

MARTINEZ SOTO, Francisco; de profesión comercio, domiciliado últimamente en Alicante, y procesado por

estafa de mercancías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.897

MARTINEZ VERA, Salvador; natural de Huelva, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en esta capital, en Huerta de La Palmera, y procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sevilla.

5757

3.898

MASSOT SERON, José; hijo de José y de Juana, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, en Arco del Teatro, número 49, bajos, y procesado en causa número 667 de 1920, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Campo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6047

3.899

MAYA MOLINA, Rufino; de diez y seis años de edad, hijo de Nicanor y de María, natural de Badajoz, gitano ambulante; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para ser reducido a prisión en causa que se sigue, con el número 130 del pasado año, sobre hurto.

5843

3.900

MECA BLAZQUEZ, Angel; de treinta y tres años de edad, hijo de Victor y de Gumersinda, de estado soltero, natural de Cartagena, vecino de Barcelona y domiciliado últimamente en la Carretera Casa Antúnez, número 86, bajos, y procesado en causa número 119 de 1931 sobre atentado; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de don Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6043

3.901

MEDINA MAS, Manuel; procesado con el nombre Manuel Vivancos, conocido también por Medina, cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría del Sr. Valls, para declarar en sumario número 279 de 1932, sobre estafa; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

5872

3.902

MENESES HIGUERAS, Federico; natural de Barcelona, de estado casado, profesión sastre, de veintiocho años de edad, hijo de Manuel y de

Matilde, domiciliado últimamente en Barcelona, Plaza del Duque Gandía, número 9, primero, Sarriá, procesado por estafa, sumario número 68 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión que le ha sido decretada, pues en otro caso podrá ser declarado rebelde.

5734

3.903

MIALET LORCA, Juan; de veintidós años de edad, hijo de Pablo y de Carmen, soltero, jornalero, natural de San Andrés, Barcelona, de vecindad desconocida, si bien tuvo su último domicilio en Sabadell, en la huerta de la Prisión del partido, y donde no ha sido hallado, procesado en causa por hurto que se instruye en el Juzgado de instrucción de Granollers, con el número 118 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión que le ha sido decretada con esta fecha y ser emplazado, en forma; bajo apercibimiento de que, si no comparece dentro de dicho plazo, será declarado rebelde.

5646

3.904

MIGUERO, Gastón; natural de Buenos Aires, República Argentina, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en la Rambla de Cataluña, número 50, hotel Euskalduna, procesado por estafa número 848 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, por tener decretada su prisión.

6051

3.905

MIRA IBANEZ, Juan; natural de Pinoso, de estado soltero, profesión mosaista, de veintiséis años de edad, hijo de Juan y de Gregoria, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado por hurto, causa número 341 de 1931; comparecerá en el término de diez días, ante este Juzgado de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6041

3.906

MIRALLES, Joaquina; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en esta ciudad, calle del Arzobispo Mayoral, número 19, segundo, procesada en causa número 14 de 1932, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que haya lugar.

5782

3.907

MIRALLES, Ramón Tomás; de veintinueve años, pelo algo rubio, cabello ondulado, estatura regular, viste blusa larga al estilo catalán, lleva alpargatas y tiene cortados los dedos anular y medio de la mano derecha, suponiéndose vive en Barcelona, y cuyo paradero se ignora, procesado por el delito de estafa, causa número 36 de 1932, y como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las Cárceles de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento y ser indagado en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

5983

3.908

MOLINA VALERO, Manuel (a) "Valencia"; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión labrador, de veintinueve años de edad, hijo de Julián y de Isabel, sin domicilio conocido; procesado en causa número 677 de 1931 por el delito de robos, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder a los cargos que le resulten bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5780

3.909

MOLINERO MERUELO, Daniel; natural de Cabañes de Esgueva (Burgos), de estado casado, de veintiocho años, hijo de Miguel y de Angela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cabestreros, número 3; procesado por atentado y lesiones bajo el número 817 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría del Sr. Cruz, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de dicha capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios a que haya lugar si no lo verifica.

5901

3.910

MONTON CADENAS, José; natural de Zaragoza, de estado soltero, de veintisiete años de edad, hijo de Valentín y de Leonarda, cuyo último domicilio y paradero se ignora; procesado por hurto en causa número 199 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión.

5747

3.911

MORALES BUSTO, Manuel; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, carretera de Hortaleza, número 57, esquina a Ciudad Lineal; procesado por el delito de estafa en sumario número 25 de 1932; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel de dicho partido; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

6145

3.912

MORENO FERNANDEZ, Eustaquio (a) "Quinito"; hijo de Eustaquio y de Consuelo, natural de Madrid, vecino de dicha capital, de estado soltero, profesión vaquero, de diez y seis años cumplidos, de estatura regular, pelo castaño, nariz y boca regulares, color sano, viste chaqueta y pantalón de paño oscuro, chaleco de lana oscuro y alpargatas negras, todo en mediano uso, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Fernández de los Ríos, número 46, lechería, con sus padres; procesado por robo en unión de otros dos más; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

5741

3.913

MORENO LEAL, Diego; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para constituirse en prisión en causa por contrabando, instruida por dicho Juzgado bajo el número 147 de 1930 contra otros dos y el aludido; apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho y se le declarará rebelde.

6180

3.914

MUNOZ NUÑO, Tomás; hijo de Joaquín y de Salustiana, natural de Rute, vecino de Málaga, donde dijo vivir en la calle Mármol, número 20, de diez y siete años de edad; procesado por estafa en el sumario número 43 de 1932; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

6216

3.915

MUSULL CATALA, Francisco; de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; domiciliado en Premiá de Mar, calle de San Agustín, número 36; procesado por hurto,

sumario número 98 de 1929; comparecerá en término de diez días, desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, al objeto de constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario que se expresa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

5701

3.916

OJEDA PERALTA, Justo; natural de Jaén, de estado soltero, de treinta y tres años, hijo de Justo y de Eugenia; domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, 12; procesado por desorden público en causa número 1.464 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría del Sr. López de Pando; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

6074

3.917

OLIVEROS JIMENEZ, Vicente; hijo de Diego y de Vicenta, natural de Villafeliche (Zaragoza), de estado soltero, profesión fotógrafo, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio; procesado en causa número 867 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6238

3.918

OREIRO RAMOS, Andrés; natural de Bañias (La Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Pedro y de María; domiciliado últimamente en Baltasar Bacheró, número 43, piso bajo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de la Latina, de Madrid, Secretaría del Sr. López Rodríguez, sumario número 723 de 1931; apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde.

5919

3.919

ORQUIR PERALES, Rafael; hijo de Rafael y de Guadalupe, natural de Sueca, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sueca; procesado por este Juzgado de Cartagena; comparecerá en término de diez días, ante este dicho Juzgado para recibirle indagatoria y practicar otras diligencias en el sumario que se instruye con el número 201 del año 1931, por rapto; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y, será declarado rebelde.

5882

3.920

ORIOLE ROMA, Fernando; natural de

Gerona, de estado soltero, profesión ayudante de cocina, de veintinueve años de edad, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en ésta, calle Conde Asalto, 102, tercero, primera, con instrucción; procesado en causa número 635 de 1931, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Prisión celular de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5585

3.921

OLLERO VIDAL, Francisco; hijo de Juan y de Dorinda, natural de Taboadela de Paderne, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Taboadela de Paderne; procesado por tentativa de violación, causa número 36 del corriente año; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de este partido de Alariz para ser notificado del auto de su procesamiento y constituirse en prisión en la preventiva de esta villa; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

5969

3.922

ORTEGA EVORA, Antonio; de veinte años de edad, hijo de Francisco y de Dolores, soltero, natural de las Islas Canarias, Puerto de Cabras, La Antigua, y procesado en méritos del sumario número 851 de 1931, por hurto; comparecerá ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, dentro del octavo día, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento si no comparece, de ser declarado rebelde.

5591

3.923

ORTEGA EXPOSITO, Pedro, que usa el segundo apellido de García; natural de Daimiel (Ciudad Real), de estado casado, profesión jardinero, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Pedro Antonio y de María Visitación; domiciliado últimamente en esta población, en la calle del ferrocarril, número 25, portería, y procesado por estafa en causa número 82 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de ser reducido a prisión que le ha sido decretada en dicha causa.

5912

3.924

ORTEGA RUIZ, Antonio; natural de Linares (Jaén), estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años de edad, hijo de Antonio y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle

de la Abada, número 7, principal, y procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaría del Sr. López Rodríguez, sumario número 879 de 1931; apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde.

3.925

5918

OSUNA GUTIERREZ, Juan José; hijo de Juan y de Francisca, de estado soltero, profesión latero, de diez y siete años de edad, natural de Córdoba, sin vecindad, y procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa por robo, número 13 de 1932; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días con objeto de ingresar en la Prisión decretada por la Superioridad.

3.928

6038

PALAU CABRE, Ramón; hijo de Francisco y de Teresa, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, vecino de Barcelona y domiciliado últimamente en la calle de Sadurni, número 5, primero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas, para ser reducido a prisión en méritos al proceso que se insta con el número 657 de 1931, sobre hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

6129

3.927

PADRON RODRIGUEZ, Antonio; hoy de diez y seis años de edad, hijo de Vemundo y de Candelaria, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de esta capital, con domicilio en la calle cuarta del Perú, número 15, con instrucción y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 220 de 1931, que se sigue contra el mismo y otro por robo.

3.928

5749

PAZOS VACANI, Luis; natural de Madrid, hijo de Rafael y de Carmen, de veintidós años de edad, tipógrafo, soltero; domiciliado últimamente en la calle Arroyo Moreras, núm. 1, Puente de Vallecas, y procesado en causa por hurto, seguida con el número 567 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

3.929

6083

PENAS GARCIA, Alejandro; de diez y siete años, hijo de Manuel y de Do-

lores, de estado soltero, natural de Buenos Aires, de oficio moldeador, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Begoña (Bilbao) y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de notificarle el particular del auto de prisión dictado por la Audiencia provincial de esta villa, según lo acordado por dicha superioridad en causa número 222 de 1931 por el delito de robo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.930

6134

PEREZ CARRO, Angel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio Gómez Gabana, número 3; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirle declaración y celebrar, en su caso, careos en sumario, por daños, que se tramita en el mismo bajo el número 201 de 1931.

3.931

5624

PEREZ DIAZ, Manuel; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Dos Hermanas, profesión jornalero, de estado soltero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado en causa, por hurto, número 256 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del señor Gausinotto, calle del Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

3.932

6099

PEREZ JIMENEZ, Enrique; hijo de Francisco y de Leonor, natural de Lazaburria (Navarra), de estado soltero, de dieciocho años, vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por tenencia ilícita de armas (sumario número 37 de 1932); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

3.933

6065

PEREZ Y PEREZ, José; hijo de Emilio y Cristalina, natural de Padroso (Guinzo de Limia), de estado casado, profesión labrador, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Silvoso; procesado por disparo, amenazas y daños, en causa número 19 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de este partido de Allariz, para ser notificado del auto de procesamiento y constituirse en prisión, en la de esta villa; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

3.934

5850

PEREZ SANCHEZ, Diego; de treinta y cinco años de edad, estado casa-

do, profesión jornalero y vecino de esta ciudad (puerto); comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con objeto de ingresar en las Cárcel del partido; apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues así se halla dispuesto en el sumario número 352 de 1931, por atentado.

3.935

5667

PIQUERA MOROS, Manuel; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado, por robo, en causa número 364 de 1930; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión decretada por la Superioridad.

3.936

5951

PISCHUTTA, Giovanni; natural de Italia, hijo de Atilio y de Luisa Flor, de cuarenta y un años, casado, viajante, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, 33, procesado en causa número 751 de 1931 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de 18 de Marzo último; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.937

5904

PLAZAOLA ARISTEGUI, Fermín; natural de Sestao, de estado casado, profesión marinero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Juan Cruz y de Valentina, procesado por tentativa de estafa número 117-1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), Secretaría del Licenciado Sr. Paternina, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirle en tal estado.

3.938

6096

POR LA PRESENTE, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, y en el sumario instruido con el número 1.522 de 1931, por hurto, se cancela la requisitoria de fecha 1 de Marzo de 1932 llamando al procesado en el mismo, Angel Gómez Ricote, de diez y nueve años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Enriqueta, publicadas en la GACETA DE MADRID de 12 de Marzo pasado y Boletín Oficial de esta provincia.

5684

3.939

POR LA PRESENTE se cita a Miguel Jiménez Pérez y a Josefa Peinado González, de veintidós años de edad, hija de Francisco y Tomasa, natural de Albondón, y ambos domiciliados últimamente en Barcelona, calle Gerona, 21, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, para recibirles declaración en la causa número 334 de 1931, seguida por rapto de Josefa Peinado; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

6160

3.940

POR LA PRESENTE requisitoria, se cita y llama, por término de diez días, que empezarán desde el siguiente al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a Ramón Mérida Amador, de veintiséis años de edad, natural y vecino de Ceuta, hijo de Ramón y de Trinidad, de profesión camarero, para que comparezca ante este Juzgado de Bujalance, calle de San Francisco, número 5, a fin de emplazarle en el sumario seguido en su contra, sobre estafa, con el número 75 del pasado año; bajo la prevención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6139

3.941

POR EL PRESENTE se cita y llama al penado Manuel Gómez García, de cuarenta y seis a cuarenta y ocho años, hijo de Francisco y de Carmen, casado, impresor, natural de esta capital, y domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la España Industrial, número 20 (tienda de comidas), a fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con objeto de hacerle saber la forma de condición de indulto que le ha sido aplicado en la ejecutoria del sumario seguido por hurto con el número 34 de 1930.

6077

3.942

PRADOS NUÑEZ, Jaime; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, Agente que fué de la Sociedad Caja Hispana de Previsión y Crédito, es ignorado paradero, cuyo último domicilio fué Zaragoza, calle del Coso, número 92; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina y en el sumario número 29 de este año sobre estafa, para serle notificado el auto de procesamiento, dictado hoy, e ingresar en prisión, por tal auto secretada; bajo apercibimiento de rebeldía y lo demás a que haya lugar, en derecho.

6165

3.943

PRISTO GUTIERREZ, José, apodado "Niño Pedro"; hijo de José y de Rosario, natural de Córdoba, de esta-

do soltero, profesión albañil, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión; apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde.

3.944

PUJOL ORTS, Manuel; natural de Barcelona, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Blasco Garay, número 14, portería; procesado por tenencia ilícita de armas de fuego, número 178 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de la ciudad de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5575 bis

3.945

QUEDA sin efecto, en virtud de resolución de esta fecha, por haber sido hallado, la requisitoria librada en la pieza correspondiente del sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción de Granollers con el número 118 de 1931 sobre hurto, para la busca y captura del procesado Juan Maliet Lorca, que se remitió a la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Barcelona, por haber sido hallado el referido procesado.

6161

3.946

QUESADA EXPOSITO, Tomás, apodado "Guicopetas"; natural de Ubeda, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, hijo de Francisco y Laureana, de estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz pequeña, boca regular, afeitado, cara oval, moreno, picado de viruelas, domiciliado últimamente en Ubeda, calle de Alamillos, número 12; procesado por tentativa de robo en sumario número 204 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para constituirse en prisión; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

5794

3.947

QUESADA RUIZ, Francisco, apodado "Músico"; natural de Ubeda, de estado casado, profesión labrador, de treinta y un años, hijo de Martín y de Teresa, de estatura 1,645 metros, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz larga, boca regular, afeitado, cara oval, moreno, domiciliado últimamente en Ubeda, plazuela de Carvajal, 6; procesado por tentativa de robo en sumario número 204 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para constituirse en prisión; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

5795

3.948

QUIROST LANA, Juan; conocido

por Juan María, hijo de Vicente y de María, de cuarenta y un años de edad, natural de Granja de Torrehermosa (Badajoz) y vecino de Huelva, donde dijo vivir en Barriada de Cinta, número 18, de profesión platero; procesado por estafa en el sumario número 43 de 1932; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

6215

3.949

RAMA PARDO, que se hace llamar Rama N., Manuel; de diez y ocho años de edad, de profesión peón, hijo de Antonia, natural de Landres Laracha, en el partido de Carballo, y vecino del mismo, en La Coruña, desconociéndose su actual paradero, y procesado en sumario sobre tentativa de robo, número 164 de 1931; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser emplazado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

5629

3.950

RAMIREZ BARRANQUERO, Baltasar; de diez y nueve años de edad, hijo natural de Rosario Ramírez Barraquero, de estado soltero, profesión minero, natural de Linares, vecino de idem y domiciliado últimamente en Molino, número 4 (Cantarranas); comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Linares en el término de diez días, contados desde que aparezca el presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, con el fin de constituirse en prisión y otras diligencias, acordado en el sumario número 125 de 1931, por hurto; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

5671

3.951

RAMIREZ CORDERO, José; de profesión chófer, mayor de edad, natural y vecino de Constantina de la Sierra (Sevilla), en la calle de Robledo, residente accidentalmente en Lucena, hoy de ignorado paradero; se le cita y llama por la presente, a fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Cabra (Córdoba), dentro del plazo de ocho días, contados desde el en que aparezca esta requisitoria inserta en la "Gaceta de Madrid", para recibirle declaración, notificarle auto de procesamiento y ser reducido a prisión, acordado así en el sumario número 15 de este año, sobre estafa de un gramófono; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5593

3.952

RAMIREZ TORRES, Domingo; natural de Villavieja, provincia de Málaga,

de estado soltero, profesión escribiente, de diez y nueve años de edad, hijo de Domingo y de María; domiciliado últimamente en Benamargosa, y procesado por el delito de estafa en causa número 925 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría del Sr. Miralles, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5694

3.953

RAPOSO, Angel; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión barbero, de unos veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián, en el barrio de Gros, y procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), Secretaría de Buenechea, para declarar y ser reducido a prisión, acordada en sumario número 293 de 1932, por robo; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

6200

3.954

RENDUELES RUBIERA, Celedonio; de cuarenta y dos años de edad, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de María, natural de Bernueces (Gijón), del que se ignora su actual paradero; comparecerá en el término de diez días ante el señor Juez de instrucción de León, a fin de constituirse en prisión, acordada en el sumario número 101 de 1932, por robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios a que haya lugar.

6063

3.955

RENTARIA, Luis de; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jaén, 12, piso bajo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, a responder de los cargos que le resultan del sumario instruido por estafa, con el número 329 del corriente año; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5908

3.956

REQUENA CASTILLO, Juan José, y Blas Herrera Castillo, naturales de Jaén, de estado soltero y casado, profesiones jornalero y vendedor ambulante, de treinta y sesenta y dos años, domiciliados últimamente en Bailén el primero y el segundo ambulante, procesados por robos; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, a fin de notificarles el auto de prisión dictado contra los mismos, ser ingresados en la Cárcel y emplazarles en el sumario que contra ellos se sigue en este Juzgado con el número 199 de 1931; apercibidos que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

6067

3.957

REUS GARCIA, Ernesto Agustín; natural de Alicante, de estado soltero, profesión chófer, de veintidós años, hijo natural de Heliodora, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 91, segundo, segunda; procesado por hurto (sumario número 113 de 1931); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión que le ha sido decretada en mérito de la expresada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5735

3.958

REVILLA BLANCO, José (a) "el Pañero"; maleante de profesión, sin que consten más señas ni circunstancias; comparecerá, en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de León, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión, acordada en el sumario número 15 del corriente año, que se sigue por el delito de robo de metálico; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

5970

3.959

REYES GARCIA, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino que ha sido de Alcalá de Guadaíra, el que el día 10 de Noviembre de 1930 aseguró en la Compañía El Fénix Agrícola, por intermedio de Rafael Becerra Calderón, delegado de dicha Compañía en aquella población, un mulo que en 20 del mismo mes de Noviembre aparece vendido a José Heredia Ríos; procesado por la causa número 628 de 1931, por hurto de un mulo a Antonio Moreno Sosa, vecino de Coria del Río; se presentará ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, en la Secretaría de D. Miguel Llompert, o se constituirá en la Prisión de la misma capital, en el término de diez días; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

5762

3.960

RICO BUENO, Fernando; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de José y Dolores, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por delito relativo al libre ejercicio de cultos, número 208 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5698

3.961

RIVAS, Cándido; procesado en causa número 1.095 de 1931, sobre injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clave-

ría Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5594 bis.

3.962

RIVERO ALVAREZ, Sebastián; hijo de Urbano y de Juana, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, natural de Ginuaray, vecino de esta capital, procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa por estafa número 156 de 1931; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en la Prisión decretada por la Superioridad.

6125

3.963

RIZO HERMIDA, Juan; de veinte años de edad, hijo de Alfonso y de Isabel, soltero, natural de Barcelona, mecánico, con instrucción y sin antecedentes, que dijo vivir en la calle Cadena, número 12, fonda, procesado en méritos de sumario número 115 de 1932, por estafa; comparecerá ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, dentro del término de ocho días, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5589

3.964

RODRIGUEZ, Luis; que no es, o es distinto a Luis Rodríguez Fernández, y Luis Rodríguez Martín, vecinos de Pozuelo de Alarcón, domiciliados últimamente en un hotel de D. Angel Paniagua Jiménez, situado en Pozuelo de Alarcón, y en la calle de Barrafón, número 17, de la barriada de la carretera de Extremadura, de Madrid, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para constituirse en prisión y practicar diligencias en sumario número 1 del año actual.

5931

3.965

RODRIGUEZ CASTRO, Concepción; que también usa el nombre de María López, de veinticuatro años de edad, de profesión tanguista, soltera, hija de José y de Estrella, natural de Oviedo, y vecina de esta ciudad, Orzán, número 68, fonda, y cuyo actual paradero se ignora, procesada en sumario sobre hurto de efectos, número 46 de 1932; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducida a prisión; previniéndola que, de no hacerlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

5631

3.966

RODRIGUEZ CASTEDO, Bonifacio; hijo de Benito y de Carmen, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en

esta ciudad, calle del Cid, número 10, principal, procesado en causa número 237 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5578

3.967

RODRIGUEZ FERRER, Manuel; de diecisiete años de edad, hijo de Manuel y de Antonia, soltero, escribiente, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, cuyo paradero se ignora, procesado en sumario número 64 de 1931, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puigcerdá, para su ingreso en la Cárcel del partido, en méritos de dicho sumario y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; con apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6094

3.968

RODRIGUEZ GARCIA, Manuel (a) "El Pario"; procesado por la causa número 19 de 1932, por hurto de caballería, por el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, se hace saber queda sin efecto el llamamiento hecho a dicho procesado por requisitoria de fecha 24 de Marzo pasado, publicada en la GACETA DE MADRID del día 2 de Abril corriente, y en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla del día 8 del mismo mes, en virtud a que dicho procesado ha sido capturado y puesto en la prisión de esta capital a las resultas de la expresada causa.

5764

3.969

RODRIGUEZ GONZALEZ, Aurelio; de cuarenta y cuatro años, hijo de Santos y de Fernanda, estado soltero, natural de Valladolid, de oficio hojalatero, con instrucción y sin antecedentes, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado en este día, según lo acordado por este Juzgado en causa número 118 de 1932, por el delito de hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

6135

3.970

RODRIGUEZ LUQUE, Enrique; hijo de Enrique y de Carmen, natural de Málaga, profesión cocinero, de estado soltero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa por hurto, número 40 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de

Sevilla, y Secretaría del Sr. Ganziotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

6098

3.971

ROJAS BERBEL, Juan; domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para constituirse en prisión en causa por contrabando, instruida por este dicho Juzgado, bajo el número 147 de 1930, contra otros y el aludido; apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho y se le declarará rebelde.

6182

3.972

ROSA ANTONIA, Josefa; natural de Barcelona, de estado soltera, de veinticuatro años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por robo, causa número 187 de 1931, de este Juzgado de San Felú de Llobregat; comparecerá en término de diez días, ante este propio Juzgado, al objeto de constituirse en prisión y notificársele el auto en que la misma le ha sido decretado por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5738

3.973

ROSADO ESPINOSA, Antonio; vecino de El Rubio, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante este Juzgado de Utrera a constituirse en prisión.

5941

3.974

RUBIANES ARIAS, Serafín; natural de Baracaldo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, hijo de Juan y de Josefa; procesado por hurto, número 14 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión.

5746

3.975

RUEDA, Juan (hijo); Maestro de Escuela racionalista y representante del Sindicato de Petrel, domiciliado últimamente en Petrel, calle Gabriel Pagán, número 33, procesado en causa número 20 de 1932 por el delito de injurias, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, con apercibimiento de ser declarado rebelde.

5721

3.976

RUEDA FERNANDEZ, Manuel; casado, de veinticinco años, jornalero,

natural de Santiurde de Toranzo (Santander), ambulante, domiciliado últimamente en Bilbao, ignorándose su paradero actual; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Laguardia para constituirse en prisión en el Depósito municipal de dicha villa en causa por robo contra dicho individuo y otros dos (los tres en rebeldía), instruida por dicho Juzgado de instrucción con el número 36-1931.

5998

3.977

RUIZ ARREDONDO, Benjamín (a) "El Negro"; natural de Cuba, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y un años, hijo de Serafín y Severiana, domiciliado últimamente en Vélez-Málaga, calle del Mar, núm. 1, procesado por el delito de incendio en causa número 422 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría del Sr. Miralles, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5695

3.978

RUIZ CAMPOS, José; vecino de Sevilla, y cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Utrera a constituirse en prisión.

5942

3.979

RUIZ CONDAL, Alberto; de treinta y un años de edad, hijo de Luis y María, soltero, natural y vecino de Barcelona, de oficio pintor, con instrucción; como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Figueras dentro del término de diez días para una diligencia, acordada en el sumario que se le sigue bajo el número 103 de 1931 por tráfico ilícito de tóxicos y estupefacientes.

6058

3.980

RUIZ GONZALEZ, Carmen; natural de Cartagena, de estado soltera, sin profesión, de veintiocho años, hija de Rafael y de Carmen, domiciliada últimamente en la calle de Ayala, 19, sótano, procesada por tentativa de hurto en causa número 1.727; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándola el perjuicio a que haya lugar.

6075

3.981

RUIZ JIMENEZ, Manuel (a) "Lili" domiciliado últimamente en Nosleje (Jaén); comparecerá en término de

cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, para ser oído; con el apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, acordado en causa número 29 de 1932, instruida por robo de aceitunas.

3.982

5553

RUVIRA, Cipriano Francisco; de veintisiete años, hijo de Antonio y de María, natural de Fuenteovejuna, ambulante, sin profesión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para ser reducido a prisión en causa que se sigue con el número 151 de 1931, sobre disparo y lesiones.

3.983

5844

GREDO BONILLA, Zósimo; natural de Villafranca de Montes de Oca (Burgos), hijo de Julián y de Dorothea, de veintiséis años, soltero, jornalero, vecino que fué de Bilbao, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Valmaseda o en el Depósito municipal de esta villa, dentro del término de diez días; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde, en causa que contra el mismo se instruye en este Juzgado con el número 87 de 1931, sobre estafa.

3.984

5785

SAINZ DIAZ, Agustín; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintiocho años de edad, hijo de Manuel y de Petra, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Barberá, 16 bis, tercero, segunda; procesado en causa número 487 de 1931, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión, en la Celular de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.985

5861

SALA PLA, José María; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en esta, calle del Este, número 15, primero, segunda; procesado, por tenencia ilícita de armas de fuego, en causa número 178 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.986

5575

SALAFRANCA, Dolores; de unos treinta y cinco años de edad, ignorándose el segundo apellido y sus demás circunstancias personales, y domiciliado últimamente en Chamartín de la

Rosa, calle de Reyes Esquivel, número 18; procesada por abandono de un menor, en sumario número 266 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, a fin de notificarla el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión en la Cárcel de este partido; apercibida que, de no hacerlo, será declarada rebelde.

5621

3.987

SALVADOR ARTADELL, Francisco; hijo de Francisco y Joaquina, casado, de treinta y nueve años, natural de Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para ser reducido a prisión en causa que se sigue con el número 88 de 1930, sobre estafa.

5842

3.988

SAN SEGUNDO, Francisco; mayor de edad, casado, vendedor ambulante y vecino que fué últimamente de Haro, en la calle de San Roque, número 24, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por el Juzgado de Haro en causa número 23 del año actual sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Haro, con el fin de ingresar en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

5929 bis

3.989

SANCHEZ GOMEZ, Margarita; hija de Joaquín y de Trinidad, natural de Barcelona, de estado soltera, profesión sus labores, de veinticuatro a veintiocho años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 269 de 1931 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. José Costa Alvero, para responder a los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

5582

3.990

SANCHEZ LOPEZ, Eduardo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en sumario número 467 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de don Antonio Codorniu; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por tener decretada su prisión.

5871

3.991

SANCHEZ MARTIN, María; hija de Francisco y de Margarita, natural de Cuevas del Becerro, de profesión su casa, de estado soltera, de cincuenta a cincuenta y cinco años de edad, do-

miliada últimamente en Sevilla; procesada en causa por coacciones, número 149 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría del señor Gazzinotto, calle Almirante Apeáca, número 4, para ser constituida en prisión.

5760

3.992

SANCHEZ PUIG, Pedro; natural de Barcelona, de unos treinta y nueve años, bajo, más bien grueso, moreno, afeitado, pelo negro ondulado, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 135 del año 1932 por el delito de estafa, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

6138

3.993

SANCHEZ ZAMORA, Nicasio; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiocho años, hijo de Bonifacio y de Gregoria, domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Caamaño, número 27; procesado por hurto de soportes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría de D. Francisco Vélez, con el fin de notificarle un auto de prisión; constituirse en tal concepto en la Cárcel de dicha ciudad; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

5220

3.994

SANS PLADEVALL, José; hijo de Luis y de Isabel, de treinta y un años, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión fotógrafo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Rafael, número 3, principal, primera, o Trilla, 9, segundo, primera (Barcelona); procesado en causa número 172 de 1931 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5859

3.995

SANTAMARIA NUÑEZ, Alberto Agustín; hijo de Fructuoso y de Tomasa, natural de Santander, de estado soltero, profesión ajustador, de veintiocho años de edad, ambulante, domiciliado últimamente en Bilbao, y procesado por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

5802

3.996

SANZ, Ricarzo; del Comité Nacional en la Confederación regional del trabajo de Levante, y procesado en causa, número 26 de 1932, por el delito de injurias, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido; con apercibimiento de ser declarado rebelde.

5723

3.997

SANTA EULALIA ROYO, Manuel; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión pollero, de diez y seis años de edad, hijo de Manuel y de Carmen; domiciliado últimamente en Zaragoza, y procesado por robo en causa número 410 de 1931; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad.

6115

3.998

SANTOS PELEGRIN, Hermenegildo; hijo de Ramón y de María, de estado soltero, profesión espartero, de treinta años de edad, cuyo paradero se ignora, y procesado por atentado en sumario número 230 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, con el fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

6119

3.999

SE CANCELAN y dejan sin efecto las requisitorias llamando a la procesada Gregoria Bajo Onrubia, natural de Segovia, hija de Luciano y de María, viuda, vendedora, de cuarenta y cuatro años de edad, en causa que se la sigue, con el número 1.535 de 1931, por tentativa de estafa y soborno, en el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil.

6076

4.000

SE CANCELAN y dejan sin efecto las requisitorias llamando al procesado Antonio Giraldez Ponce, natural de Sevilla, hijo de Domingo y de María, de cincuenta y seis años de edad, soltero, panadero, en causa que se le sigue por hurto, con el número 856 de 1930, en el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil.

6078

4.001

SEON EXPOSITO, Severino; natural de Pamplona, de estado soltero, profesión cantero, de treinta y siete años de edad, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en Pamplona, y procesado por robo en causa número

26 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Azeitia (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión y constituirse en tal estado.

4.002

SERNA DIEZ, Alejandro; natural de Arrazua, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, y cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en sumario número 1.102 de 1931, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de la Latina, de Madrid, Secretaría del Sr. Rives, para constituirle en prisión; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

4.003

SOLES, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 1.395 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.004

SOLES, Pascual; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Premiá de Mar, número 33, procesado en causa número 327 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.005

SOLER PEREZ, Crescencio; de estado soltero, de profesión Agente comercial, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado por estafa, causa número 293 de 1932; comparecerá en el término de diez días, ante este Juzgado de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.006

SORIANO ARROYO, Dionisio; natural de Valladolid, de estado soltero, de profesión feriante, de veintinueve años de edad, hijo de Ignacio y de Celestina, domiciliado últimamente en San Sebastián, calle de Isabel la Católica, número 6, tercero, procesado en causa número 28 de 1930, por el delito de atentado, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 2 del artículo 835 de la ley de Enjuicia-

miento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6213

4.007

SUAREZ, Juan; natural de Portugal, de estado casado, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Irún, procesado por estafa, número 893 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de San Sebastián, Secretaría del Sr. Buenechea, para ser reducido a prisión decretada en la misma; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

5748

4.008

SUAREZ, Martín; de cuarenta y dos años, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Boquería, número 29, Hotel Madrid, de profesión empleado, procesado en causa número 229 de 1932, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5862

4.009

SUAREZ VINA, Manuel; mayor de edad, el que también usa y es conocido con el nombre de Francisco Martínez Molina; domiciliado últimamente en esta ciudad en la calle de Miguel Villanueva, número 17, piso segundo, cuyas demás circunstancias y señas personales se ignoran, así como su actual paradero, procesado por este Juzgado de Haro en causa que se sigue con el número 21 del corriente año sobre estafa; comparecerá en el término de diez días a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante este Juzgado, con el fin de ingresar en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria; apercibiéndole que, caso de no comparecer en dicho término ni ser habido, será declarado rebelde.

5649

4.010

TORRES GALVEZ, José; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años, hijo de José y de Catalina, domiciliado últimamente en Bilbao, callejón de Basantia, número 2, procesado por robo, sumario 47 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell para constituirse en prisión, que le ha sido decretada; apercibiéndole que, caso contrario, podrá ser declarado rebelde.

6011

4.011

TRINCADO LOPEZ, Adolfo; que dijo ser de Petia y viajó en el tren

expres la noche del 2 de Marzo último, procesado en el sumario 31 de este año por delito de estafa, cuyo paradero se ignora, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Quiroga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, toda vez que está decretada su detención, constituyéndose en la misma en el Depósito municipal de dicho partido.

3732

4.012

UBAU BAQUE, Juan Ramón; hijo de José y Dolores, natural de Ripoll (Gerona), de estado viudo, profesión del comercio, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona (en la calle de San Pablo, 78, 4.º, 1.º, o 16, 4.º, 3.º, o 63 (no consta piso), procesado en causa núm. 593 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5972

4.013

UN INDIVIDUO llamado Antonio, que representa tener unos treinta años, vecino de Montijo, ignorándose sus demás circunstancias y actual paradero, que en la noche del 11 al 12 de Abril dejó en casa de Concepción Asencio, en Badajoz, calle de San Lorenzo, número 7, un revólver cargado; comparecerá ante este Juzgado de Badajoz dentro del término de quinto día con objeto de prestar declaración como inculcado en el sumario que instruyo con el número 137 de 1932 por tenencia de armas; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6126

4.014

UN INDIVIDUO, apodado "El Viuelas", cuyo nombre, apellidos y demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante este Juzgado de Colmenar Viejo dentro del término de diez días, contados desde su publicación en dichos periódicos, a fin de recibirle declaración en sumario que se sigue con el número 124 del actual año por hurto de una americana a Salustiano Bejarano Crespo.

5525

4.015

UN tal Joaquín (a) "El Hospiciano"; que está de criado de unos gitanos conocidos por los Gabarri, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cambados dentro del plazo de diez días, al objeto de ser indagado y reducido a prisión, por consecuencia del sumario por robo número 11 del año actual; bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

5144

4.016

URIA, Constantino; de unos treinta y un años de edad, natural de Villiquinta (Lugo), que ha residido en esta ciudad, de otras circunstancias que se ignoran y cuyo paradero se desconoce también; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que le resultan en sumario número 260 de 1932 sobre hurto, y a constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

6133

4.017

VAQUE SUBIRANA, Roberto; hijo de Juan y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión encuadernador, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Peracamps, número 10, segundo, primera; procesado en causa número 233 de 1931 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5573

4.018

VARELA ZAS, José (a) "Lañas"; de treinta y dos años de edad, de profesión jornalero, hijo de José y de Carmen, natural de Lañas (Arteijo) y vecino de Betanzos, desconociéndose su actual paradero; procesado en sumario sobre estafa, número 74 de 1932; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

5630

4.019

VARGAS RUBIO, Manuel; vecino de Cádiz, domiciliado últimamente en Cádiz, calle San Isidro, 4, natural de Cádiz, hijo de Ramón y de Josefa, soltero, de veinte años, herrero, e Ignacio de la Fuente Arrillaga, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 131, natural de Madrid, hijo de Casto y de Antonia, de veintiséis años, soltero, jornalero; procesados en causa por el delito de robo y daños, número 191 de 1931; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que les resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican.

5992

4.020

VADILLO HERRERO, Pablo; hijo de Braulio y de Liboria, natural de Labastida, de estado soltero, profesión

jornalero, domiciliado últimamente en Orduña; procesado en el sumario número 91 del año 1932 por el delito de hurto, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Bilbao; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

6137

4.021

VAZQUEZ GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de Africa, natural de Cazalla de la Sierra, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, plaza de los Terceros, 4; procesado en causa número 135 de 1932 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 2, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5765

4.022

VICIOSO Y JIMENEZ, Domingo Damián; hijo de Damián y de Francisca, natural de Morán de Gilo (Calatayud), estado casado, profesión violinista, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por bigamia; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

5801

4.023

VIDAL MAS, Pablo; de treinta y nueve años de edad, soltero, tipógrafo, natural de Balaguer; domiciliado últimamente en esta villa de Puigcerdá, cuyo paradero se ignora; procesado en sumario número 15 de 1932, por estafa, y su acumulado el número 17 del propio año, por hurto, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Puigcerdá para serle notificado el auto de su procesamiento y otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6095

4.024

VIDIELLA TROLLANO, José María; hijo de Pedro y de Antonia, de cuarenta y cinco años, natural de Fines de Bray (Gardes), sin domicilio, viudo, jornalero; Esteban Universo Ortego, hijo de Francisco y de María, de veintidós años, natural de Rabanera del Pinar (Sales de los Infantes), sin domicilio, soltero, metalúrgico; Pedro Mateo Miralles, hijo de José y de Piedad, de cuarenta y tres años, natural de Lucar, sin domicilio, casado, jornalero; Pedro Anórra Guixá, de diez y ocho años, hijo de Federico y de

Enriqueta, natural de Castellciutat (Seu de Urgel), sin domicilio, soltero, metalúrgico; procesados en causa número 925 de 1931, sobre hurto; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de don José de Aiemany Milá, para responder de los cargos que resultan contra los mismos; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

6046

4.025

VILLA COLCHON, Alfredo; natural de El Perú, de estado soltero, profesión del comercio, de unos treinta años de edad; domiciliado últimamente en las calles de Jorge Juan, 79, o en la de Francisco Silvela, 90; procesado por hurto y estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría del señor Cruz, o en la Cárcel celular, con el fin de notificarle un auto que decreta su procesamiento y prisión, llevar a efecto ésta y recibirle declaración indagatoria en sumario que se le sigue bajo el número 567 de 1931; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, desconociéndose las señas personales del mismo, así como su actual paradero.

6069

4.026

VILLAR LOPERA, José; hijo de José y de Hermenegilda, natural de Almedinilla, de estado soltero, profesión jornalero, de sesenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto en causa número 632 del año último; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, con el fin de que cumpla la condena que le ha sido impuesta en expresado sumario.

6151

4.027

VILLARREAL FELJOO, Salvador; natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiséis años, hijo de Salvador y de Bibiana; domiciliado últimamente en la calle de Pablo Iglesias, número 11, piso primero, izquierda (Puente de Vallecas); procesado por hurto en el sumario número 347 de 1929; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría de don Cándido García Caamaño, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

5924

4.028

VILLARRUBIA MARTIN, Julián; natural de Yuader, hijo de Honorio y de Engracia, de estado soltero, de profesión chófer, de veinticuatro años de edad; procesado por estafa, sumario número 296 de 1932; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.029

5686

YAGÜE MARCOS, Ventura; hijo de Lucas y de María, natural de Mundaca, de estado soltero, de profesión marino, domiciliado últimamente en Guernica, calle de San Juan Zapatero; procesado en el sumario número 689 del año 1931, por delito de tentativa de robo, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con objeto de notificarle y llevar a efecto su prisión, acordada en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

5597

4.030

ZANDOVAL DIAZ, Antonio; natural de Alcaracejo, partido de Pozo Blanco, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión vendedor, de veinticuatro años de edad, hijo de Alfonso y de Juana, domiciliado últimamente en ésta, calle Arco Teatro, 49, bajos, con instrucción; procesado en causa número 355 de 1931, por el delito de hurto, seguida en este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Prisión celular de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5976

4.031

ALVAREZ RIVERA, Manuel; hijo de Antonio y de Florinda, natural de Oleiros, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Oleiros, provincia de Orense; procesado por la falta grave de no incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor, D. Ricardo García Poveda, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería número 24, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Logroño, 5 de Abril de 1932.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—1090

4.032

BONOME FERNANDEZ, José María; hijo de Juan Antonio y de Angela, natural de Viñas (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de

veintiocho años, domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Tortosa"; procesado por deserción mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor Permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 266 de 1931, D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Coronel Auditor de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado rebelde. En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere, o de ser conocida su residencia, se dará cuenta, por el medio más rápido posible, al excelentísimo señor Ministro togado de la Armada, en el Ministerio de Marina.—Barcelona, 4 de Mayo de 1932.—El Juez instructor, Mariano Moneu.—El Secretario, Antonio García.

JM—1086

4.033

CAPARROS HARO, Juan; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Vera, provincia de Almería; vecindado antes de venir al Ejército en Vera, provincia de Almería, de veintidós años, oficio jornalero, estado soltero, y de 1,660 metros de talla; sus señas: pelo y cejas castaños, nariz mediana, boca regular, barba poblada, frente regular, color sano, aire marcial, ojos pardos y sin señas particulares; instruyéndose expediente por falta de concentración; comparecerá, en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza, don Fernando Ponte Conde; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 1.º de Mayo de 1932.—El Teniente Juez instructor, Fernando Ponte.

JG—1087

4.034

GARCIA DIAZ, Pablo; hijo de Pedro y de Concepción, natural de Huéscar, provincia de Granada, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Huéscar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Granada para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Alcoy, ante el Juez instructor don Eduardo Moraga Valenzuela, con destino en el Regimiento de Infantería número 38, de guarnición en Alcoy; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 3 de Mayo de 1932.—El Juez instructor, Eduardo Moraga.

JG—1084

4.035

MORON PALOMINO, Francisco; natural de Molina (Malaga), de oficio jardinero, de veintiocho años de edad y cuyas señas personales se ignoran; comparecerá ante el Capitán Juez permanente, D. Teodoro de San Román Fernández, o ante la Autoridad militar del punto donde resida, la que lo comunicará a este Juzgado, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, con el fin de practicar una diligencia de careo en procedimiento previo que se instruye con motivo de la substracción de 12

pesetas y una pastilla de tabacos, incurriendo en las responsabilidades a que hubiere lugar, caso de no comparecer.—Tetuán a 5 de Mayo de 1932.—El Teniente Juez instructor, Teodoro de San Román.

JG—1092

4.036

ORBE OTAZUA, Victor; hijo de Esteban y de Rafaela, natural de Rigofia (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veintim años, domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Tortosa", procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 266 de 1931 don Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Coronel Auditor de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado rebelde. En caso de ser denunciada la persona a que esta requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia se dará cuenta por medio más rápido posible al excelentísimo señor Ministro togado de la Armada en el Ministerio de Marina.—Barcelona, 4 de Mayo de 1932.—El Secretario, Antonio García.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—1085

4.037

BUA ORDAX, Angel de la; hijo de Angel y de Emilia, natural de Quintanilla del Monte, provincia de Zamora, de veintim años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Zamora para su destino a Cierpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Pacifico ante el Juez instructor D. Miguel Mello Blanco, Capitán, con destino en el Regimiento Infantería número 1, de garrnición en Madrid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 9 de Mayo de 1932.—El Juez instructor, Miguel Mello.

JG—1091

4.038

SOLA, Juan Ramón; hijo de Blas y de Felisa, natural de Barcelona, desertor de la Legión, domiciliado últimamente en dicha capital, calle Boig, número 1; por el presente edicto se le hace saber que por el señor Auditor de las fuerzas militares de Marruecos le han sido concedidos los beneficios de indulto del Decreto de 14 de Abril del pasado año, quedando sin efecto caso de reincidencia; por tanto, emplazo al interesado para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid, se dé por extinguido y lo manifieste por escrito al Teniente Juez de la Legión D. Florencio Rodríguez Valdés Melón, residente en Ceuta, Cuartel de Colón.—Dado en Ceuta a 26 de Abril de 1932.—El Juez, Florencio Rodríguez Valdés.

JM—1083

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUÑOL

En virtud a lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario, número 85 de 1931, que se sigue en este Juzgado sobre daños en la vega de Castaras por corta o sustracción de las aguas de la acequia real de dicho pueblo durante el verano último, se requiere por medio de la presente cédula, que se publicará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, a virtud de García, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que en el término de cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación de dicha cédula en los periódicos oficiales, presente en este mencionado Juzgado los títulos que posea y en que conste el derecho de los mismos a regar sus fincas del término del referido pueblo de Castaras con las aguas de la referida acequia; apercibiéndola que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

Albuñol, 20 de Abril de 1932.—El Secretario interino, Santiago Sánchez.

JO—6241

ANDUJAR

Don Manuel Cabezado y Astrain, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, se cita y llama a las prostitutas Elvira Duque, Pascuala Corrales y Maria Maldonado, que han estado en la venta conocida por La Parra, del pueblo de Lopera, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser oídas en sumario que se instruye, bajo el número 9 de 1932, sobre allanamiento de morada, lesiones y tenencia ilícita de arma.

Dado en Andújar a 25 de Abril de 1932.—El Juez, Manuel Cabezado y Astrain.—El Secretario, P. S. M., Isidro Domínguez.

JO—6348

ANTEQUERA

Don Francisco González Guerrero, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de veinte cabras de distintos pelos, unas con la oreja derecha despuntada y mosca delante y otras con la izquierda rajada y mosca detrás, que fueron sustraídas la noche del 17 de los corrientes del sitio denominado Herrizas Altas, de este término, y de la pertenencia del vecino de esta ciudad Alonso Romero Sánchez, y caso de ser habidos, se pongan a mi disposición, deteniendo a los poseedores ilegítimos si no acreditan su procedencia, pues así lo tengo acordado en proveído de este día en el sumario, número 89 de 1932, que instruyo por el delito de hurto.

Dado en Antequera a 23 de Abril de 1932.—El Secretario, Liberato Chuliá. El Juez, Francisco González.

JO—6349

AYAMONTE

Don Manuel Lastres Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para la averiguación de quién o quiénes sean los autores de la sustracción de un billete de 100 pesetas, un par de zarcillos chicos con unos diamantes, un reloj pulsera de oro redondo de señora, una pulsera de oro de niña con un caadadito, una cadenita de oro de señora con una medalla de la Purísima, un par de pendientes ordinarios grandes, un par de zarcillos de oro de piedras blancas con colgante formando lazo, un anillo de oro de caballero montado en platino con tres piedras, dos blancas, faltándole la del centro, que era azul, sustraídos la noche del 16 del actual del domicilio de D. Rafael Díaz Silva, sito en el número 34 de la calle San Juan de Isla Cristina, poniéndolos con dichas metálico y efectos, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado, así como sus poseedores, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo ha acordado en sumario que instruyo con el número 57 de 1932 por robo.

Dado en Ayamonte a 23 de Abril de 1932.—El Juez, Manuel Lastres.—El Secretario (ilegible).

JO—6243

BADAJOZ

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario núm. 147 de 1932, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de dos libros de Historia moderna contemporánea, de Rafael Ballester, sustraídos hace varios días del Colegio San Francisco, de esta capital, y propiedad de Rufino Carvajal Ruiz, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 24 de Abril de 1932.—El Secretario, Miguel de la Rosa.—El Juez, Pablo Murga Castro.

JO—6296

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario núm. 151 de 1932, por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de cuatro conejos y once gallinas, de ellas siete rubias y con moño, más otras tres rubias, sin moño, sustraídas del sitio La Carachuela, de la mina de D. Vicente Doncel Lajara, en la noche del 22 al 23 del actual, propiedad de Matías Ojalvo Sánchez, y caso de ser habidos, sean puestas a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 25 de Abril de 1932.—El Secretario, Miguel de la Rosa.—El Juez, Pablo Murga Castro.

JO—6350

BECERREA

Don Luis Díaz Muñoz, Juez de instrucción del partido de Becerreá.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; se cita, llama y emplaza a José Mansilla Fernández, de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Esperanza, natural de Bembibre, provincia de León, de oficio mecánico, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, Escosura, número 25; para que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser emplazado para ante la Ilma. Audiencia de Lugo, en la causa que con el número 64 del año 1930, se sigue contra el mismo, por daños; bajo apercibimiento de que, no compareciendo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Becerreá a 25 de Abril de 1932.—El Secretario accidental, Bautista Janeiro.—V.º B.º: el Juez, Luis Díaz Muñoz.

JO—6365

BELORADO

Don Manuel Cejador López, Juez de instrucción de Belorado y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 19 de 1932 sobre robo, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la ocupación de lo substraído, que es lo siguiente:

Dos llaves inglesas, pertenecientes al automóvil Citroën, matrícula BU, 453, propiedad de D. Esteban Urquiza Escolar.

El carnet de dicho coche Citroën. Ciento cuarenta pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Una póliza de compra de papel del Estado, extendida a favor de D. Benito Uzquiza Espinosa, por valor de tres mil pesetas.

Un oficio de la Delegación de Hacienda de Logroño.

Trescientos cigarrillos propiedad de D. Florencio Moral.

Un par de zapatos nuevos, de señora.

Un paquete conteniendo una pieza de tela llamada "Curado Occidental", de 90 centímetros de ancho, propiedad de D. Pedro Espinosa, vecino de Santo Domingo de la Calzada.

Un portafusil de cuero, de mediano uso.

Un impermeable, negro, de hule, de mediano uso.

Robado todo ello del garaje propiedad de D. Esteban Uzquiza Escolar, situado a la derecha de la carretera Logroño-Burgos, en esta villa, hecho ocurrido en la noche del 20 al 21 del actual, deteniendo al autor o autores del hecho, que son unos hombres que huyeron en un automóvil Citroën, amarillo, de dos asientos de cinco caballos, matrícula BU, 453, que también fué substraído de dicho garaje, habiendo sido recuperado en la tarde del 21 del corriente mes, deteniendo igualmente a los poseedores ilegítimos

y poniéndolo todo, en su caso, a disposición de este Juzgado.

Dado en Belorado a 22 de Abril de 1932.—El Secretario, Damián Pascual. El Juez, Manuel Cejador.

JO—6245

BILBAO—CENTRO

Don Enrique García Montero, Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 155 del corriente año se sigue sumario sobre muerte de un sujeto, del que sólo se sabe se llamaba Bernardo Villa, el cual apareció electrocutado en la mañana del 3 del actual al pie de un poste conductor de energía eléctrica, en jurisdicción de Echevarri, y desconociéndose quiénes sean los parientes de tal individuo, que contaba treinta y dos años, y que debe tener parientes en prisión, se les cita por medio del presente para que en el término de quinto día, a contar desde la inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración en tal sumario, ofreciéndose a la vez las acciones del procedimiento en conformidad a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley.

Dado en Bilbao a 23 de Abril de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Enrique García Montero.

JO—6366

BUJALANCE

Don José Fustegueras y Méndez, Juez de instrucción del partido de la ciudad de Bujalance.

Por la presente requisitoria se cita y llama por término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia a José Sánchez Serrano, de unos veinte años de edad, defectuoso de la pierna izquierda, de profesión relojero, domiciliado últimamente en esta población y cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado, calle San Francisco, número 5, a contestar los cargos que le resultan en causa por estafa, con el número 24 del corriente año, bajo la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar, siendo declarado en rebeldía. Al mismo tiempo exhorto y requiero a todas las autoridades tanto civiles como militares y a los individuos de que se compone la Policía judicial, para que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado le hagan entender este llamamiento y lo conduzcan a la Cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado por tránsito de justicia y con las seguridades debidas.

Dado en Bujalance a 23 de Abril de 1932.—El Secretario Judicial, P. H., Juan de Diruaseñor.—El Juez, José Fustegueras.

JO—6250

CALATAYUD

Don Manuel Cruz Bellido, Juez de instrucción de Calatayud y su partido. Por la presente requisitoria se cita,

llama y emplaza a los procesados por la causa número 10 del año actual por estafa por viajar sin billete por ferrocarril Lamberto Calahorra Galindo, de diez y seis años, soltero, carpintero, hijo de Lamberto y Amparo, cuyo último domicilio fué Zaragoza, Vargas, 128, portería, y Diego Pérez Bravo, de veintitrés años, soltero, zapatero, domiciliado en Madrid, calle de Mesón de Paredes, número 59, piso segundo, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado para constituirse en prisión, notificáreles el auto de procesamiento y recibirles indagatoria y hacerles los demás requerimientos en la referida causa, en la que han sido declarados rebeldes por auto de esta fecha.

Y ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura, detención y conducción a la Cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado de los referidos procesados.

Dado en Calatayud a 25 de Abril de 1932.—P. S. M., Justo López.—El Juez, Manuel Grau.

JO—6368

CAROLINA (LA)

Don Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de un mulo castaño oscuro, cerrado, un dedo sobre la marca, pelado en los encuentros y cruz, y otro mulo de tres años, menos de marca, negro y hocerero, cuyos semovientes fueron hurtados en la noche del 20 del actual del sitio conocido por olivares de la Magdalena, término de Navas de San Juan, propiedad de José Requena Ibáñez, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente los posean.

Dado en La Carolina a 25 de Abril de 1932.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara.—El Juez, Eduardo Hierro.

JO—6381

CAZORLA

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la práctica de diligencias en averiguación de quién pueda ser el dueño del ganado siguiente:

Una oveja blanca, ojinegra, con una mancha de tizne negro sobre los riñones, de dos años, oreja izquierda rasgada y la derecha despuntada, con un agujero en el centro.

Otra oveja más vieja, ojirrubia, en la oreja izquierda una horquilla y la derecha despuntada y un agujero como la anterior.

Otra oveja ojinegra, con negro sobre los riñones, con hierro en el ljar derecho M confusa, de cuatro años, oreja izquierda rasgada y despuntada la derecha y con igual agujero en el centro.

Y otra oveja de seis años, blanca,

pescuezo rubio, ojinegra, con una horquilla en la oreja izquierda y la derecha despuntada y con igual agujero en el centro.

Y a la vez se cita a dicho dueño para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado para reconocer el ganado y prestar declaración; bajo apercibimiento de lo que haya lugar, pues así está acordado en el sumario que instruyo con el número 164 de 1931 por hurto.

Dado en Cazorla a 25 de Abril de 1932.—P. S. M., Miguel Polanco.—El Juez, Pablo Guillén.

JO—6369

ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de esta capital, en el sumario número 316 de 1932, sobre provocación a la sedición e injurias a las Autoridades, se cita por medio de la presente a Feliciano Benito, que se supone sea vecino de Madrid, y a José Rubote, que se le cree vecino de Barcelona, para que en el término de quinto día comparezcan ante dicho Juzgado de instrucción, al objeto de prestar declaración en el mencionado sumario, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, 9 de Abril de 1932.—El Secretario, Fernando García Banala.

JO—5514

JURISDICCION DE MARINA

EL FERROL

Don Angel Esmoris Durán, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa número 216 de 1932 que por supuesto delito de desertión instruyo contra el marinero de la Armada Ramón Blanco Pazos.

Por el presente cito, llamo y emplazo al marinero de la Armada Ramón Blanco Pazos, hijo de Benito y Carmen, natural de Bono (Coruña), de diez y nueve años de edad, estado soltero; señas: pelo castaño, barba poca, ojos castaños, color pigmentado, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca en este Juzgado, sito en el Arsenal de esta base naval, con el fin de responder a los cargos que en dicha causa resulten contra el mismo; en la inteligencia que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.

Al propio tiempo pido y encargo a

las Autoridades y sus Agentes que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Dado en El Ferrol a 4 de Mayo de 1932.—El Juez instructor, Angel Esmoris.

JM—1089

SEVILLA

Don Martín Carrero Garrido, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente que por pérdida de su Cartilla Naval Militar se instruye al inscripto de marinería, folio 104 del año 1922, del Trozo de Sevilla, Joaquín Mesa Vicet.

Por el presente, hago constar: Que por Decreto fecha 12 del mes de Marzo último, del señor Vicealmirante Jefe de la Base Naval Principal de Cádiz, obrante en expediente que se instruye al citado inscripto por el Juez que suscribe, se acredita el extravío de la mencionada Cartilla Naval, declarándose por este edicto nulo y sin ningún valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que la haya encontrado y no la entregue en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro.

Sevilla a 6 de Mayo de 1932.—El Capitán Juez instructor, Martín Carrero.

JM—1080